



MEMORIA 3

Encuentro de Municipios y Territorios Libres de Minería

Sapecho, del 22 al 24 de octubre de 2025

Fundación Solón

Elaboración de la memoria:

Daniela Vidal

Colaboración:

Fátima Monasterio y Pablo Solón

Revisión:

José Carlos Solón

Con el apoyo de

Critical Ecosystem Partnership Fund – CEPF

El *Fondo de Alianzas para los Ecosistemas Críticos* es una iniciativa conjunta de la Agencia Francesa de Desarrollo, Conservación Internacional, la Unión Europea, la Fundación Hans Wilsdorf, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Gobierno de Japón y el Banco Mundial. El programa de CEPF en los Andes Tropicales está financiado por el Gobierno de Canadá a través de Asuntos Globales Canadá. La meta fundamental es asegurar que la sociedad civil se dedique a conservar la biodiversidad biológica.

La Paz, noviembre de 2025

ENCUENTRO DE MUNICIPIOS Y TERRITORIOS LIBRES DE MINERÍA

Memoria del evento

Palos Blancos y Alto Beni, 22, 23 y 24 de octubre de 2024

1. Antecedentes

1.1. ¿Cómo surgen los municipios y territorios libres de minería?

Los municipios y territorios indígenas libres de minería surgen desde las voces de organizaciones sociales y productivas de los municipios de Palos Blancos y Alto Beni, así como de los territorios indígenas del norte amazónico de La Paz. Esta demanda se levanta como un posicionamiento firme frente al avance de la minería aurífera instalada en la cuenca alta del río Beni y que, desde hace una década aproximadamente, busca expandirse aguas abajo de los ríos que conforman dicha cuenca.

Esta movilización social, que inicia con la emisión de resoluciones asumidas en espacios orgánicos, así como con acciones de hecho, como la expulsión de cooperativas y empresas mineras, dejan de manifiesto las razones que sostienen la defensa territorial:

Por un lado, en Palos Blancos y Alto Beni, la principal preocupación es que el ingreso de la minería provoque la contaminación del río Alto Beni y, con ello, de la producción agroecológica de las cooperativas cacaoteras, asociaciones productoras y familias de las comunidades en general. Esto pondría en riesgo las certificaciones nacionales e internacionales conseguidas tras años de trabajo y esfuerzo local, traducándose en la pérdida de mercados y el debilitamiento de la economía familiar.

Por otro lado, desde los territorios indígenas, se teme el avasallamiento de cooperativas y empresas mineras que – legal o ilegalmente – busquen apropiarse de sus espacios de uso colectivo, generen conflictos internos, división, fragmentación territorial y daños a la salud de las personas dependientes de los recursos naturales que les provee el territorio y los ríos que les surcan.

En este escenario, fueron claves actores que supieron dar oído a las preocupaciones y demandas de las bases. Destaca la Central de Cooperativas Cacaoteras El Ceibo R.L. que desde su directorio supo acompañar a sus asociados. Asimismo, los gobiernos municipales de Palos Blancos y Alto Beni junto a las federaciones de comunidades interculturales agroecológicas y organizaciones de pueblos indígenas, que tradujeron las demandas en normativas municipales de protección a la vocación agroecológica frente a la minería. Se resalta también a la Central de Pueblos Indígenas de La Paz - CPILAP que asumió el liderazgo de acciones que frenaron acuerdos para ingresar a las áreas protegidas nacionales del departamento de La Paz, así como su iniciativa por

generar evidencia de los impactos regionales que ya sufrían los pueblos indígenas de La Paz producto de la contaminación minera.

Esta sumatoria de acciones -separadas pero ancladas en una misma región- fue el germen sobre el que se sumaron nuevos actores que jugarían un rol clave en los siguientes pasos.

Además, en este camino, algunos eventos fueron escenarios que contribuyeron a difundir estas iniciativas y a generar acercamientos entre los actores citados y de otras regiones. Uno de ellos fue el XI Foro Social Panamazónico – FOSPA Bolivia, realizado en junio de 2024 en las localidades de Rurrenabaque y San Buenaventura. En la mesa de Minería se mantuvieron discusiones amplias cuyas propuestas se insertaron en el documento final del Foro, como ser: el respaldo a las luchas de Palos Blancos, Alto Beni y de la CPILAP¹. Así también, en febrero de 2025 tuvo lugar la Primera Reunión de Municipios y Territorios Indígenas Agroecológicos y Ecoturísticos Libres de Minería², realizado en Rurrenabaque y con participación de los gobiernos municipales de Palos Blancos, Alto Beni, Rurrenabaque y San Buenaventura; de las federaciones mixtas y de mujeres de las comunidades interculturales agroecológicas de Palos Blancos y Alto Beni; de las organizaciones indígenas afiliadas a la CPILAP, entre otros actores. Allí, se definieron propuestas concretas y de corto plazo que permitieron avanzar hacia una estrategia articulada durante la actual gestión.

Los esfuerzos realizados por los diversos actores durante esta gestión permiten identificar logros modestos pero claves, que hoy abren brecha a nivel nacional y articulan una visión compartida de espacios diversos libres de minería, en defensa de la biodiversidad, los medios y condiciones de vida de las poblaciones que los habitan.

1.2. Línea de tiempo de las acciones desarrolladas y de los avances políticos, jurídicos y administrativos para constituir los municipios y territorios indígenas libres de minería

En este esfuerzo por compartir la experiencia de construcción de municipios y territorios libres de minería, consideramos importante dedicar un espacio dentro de este documento para registrar las acciones emprendidas a lo largo del tiempo por diversos actores sociales, políticos e institucionales, así como los logros alcanzados en cada proceso, que hoy nos permiten proyectar la continuidad de la resistencia al extractivismo minero aurífero.

¹ FOSPA (2024). Mandato del XI Foro Social Panamazónico, numeral 35. Disponible en: <https://www.forosocialpanamazonico.com/mandato-del-xi-foro-social-panamazonico/>

² Vidal, Daniela (2025) Memoria de la Primera Reunión de Municipios y Territorios Indígenas Libres de Actividad Minera. Fundación Solón. Disponible en: <https://fundacionsolon.org/2025/06/30/memoria-de-la-primera-reunion-de-municipios-y-territorios-indigenas-libres-de-actividad-minera/>

Para ello, presentamos a continuación cinco líneas de tiempo: la primera, sobre el proceso de promulgación de las leyes municipales de Palos Blancos y Alto Beni, y el rol de la Acción Popular presentada por la Defensoría del Pueblo, que coadyuvó a su cumplimiento por parte de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM); la segunda, sobre la promulgación de la Ley Departamental a favor de ambos municipios y la construcción de un proyecto de Ley Nacional; la tercera, sobre las acciones de defensa de los territorios indígenas y la emisión de resoluciones mediante las cuales se declararon libres de minería; la cuarta, sobre el conflicto de competencias planteado por la Vicepresidencia del Estado a la Ley Municipal No. 097 de Alto Beni; y la quinta, sobre un hecho de minería ilegal en Palos Blancos que dio lugar a la construcción de un protocolo interinstitucional para actuar y sancionar la minería ilegal en los municipios de Palos Blancos y Alto Beni, como experiencia piloto a nivel nacional.

- ***Promulgación de normativas municipales en Palos Blancos y Alto Beni y una Acción Popular para su cumplimiento por parte de la AJAM.***

Octubre a diciembre de 2017: Cooperativas mineras bolivianas y empresas chinas intentaron asentarse en los límites municipales de Palos Blancos y Alto Beni, sobre el río Alto Beni. Sin embargo, las y los productores agrícolas, junto a las organizaciones sociales de comunidades interculturales e indígenas, se organizan y logran impedirlo. La AJAM promueve un operativo en el que se aprehende a personas in fraganti en actividades de explotación minera³.

19 de marzo de 2021: Como estrategia para evitar el ingreso de operadores mineros auríferos, el municipio de Palos Blancos sancionó la Ley Municipal No. 233, que lo declara “*Municipio agroecológico, productivo y libre de contaminación minera en el marco de la seguridad alimentaria*”.

20 de julio del 2021: El municipio de Alto Beni sancionó la Ley Municipal No. 097, que lo declara “*Municipio ecológico y libre de la actividad y contaminación minera*”⁴.

Junio 2023: Veintiséis cooperativas agropecuarias de ambos municipios de Palos Blancos y Alto Beni emitieron pronunciamientos públicos rechazando el procedimiento de consulta previa para explotaciones mineras auríferas, con el objetivo de salvaguardar el patrimonio agroecológico de la región del Alto Beni.

³ CAMBIO (30 de noviembre, 2017). Denuncian explotación ilegal de oro en Palos Blancos. Citado en Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía. Disponible en: <https://cbhe.org.bo/index.php/noticias/25350-denuncian-explotacion-ilegal-de-oro-en-palos-blancos> ANF (19 de diciembre de 2017). Cinco chinos y un boliviano son aprehendidos por explotación ilegal del oro. Disponible en: <https://www.noticiasfides.com/economia/cinco-chinos-y-un-boliviano-son-aprehendidos-por-explotacion-ilegal-de-oro-384411>

⁴ Disponible en: <https://url-shortener.me/8QAH>

25 de julio de 2023: El Juez de Garantías de Palos Blancos emitió la Sentencia 004-2023/AP, mediante la cual concede parcialmente la tutela solicitada por la Defensoría del Pueblo a través de una Acción Popular⁵, y exhorta a los municipios de Alto Beni y Palos Blancos a “*hacer conocer a la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera sobre las áreas geográficas superficiales libres de explotación minera para su restricción*”.

20 de diciembre de 2023: El Tribunal Constitucional Plurinacional emitió la Sentencia Constitucional Plurinacional 1326/2023-S1, que revoca en parte la Resolución 004-2023/AP de 25 de julio de 2023 pronunciada por el Juez de Palos Blancos, para conceder la tutela solicitada por la Defensoría del Pueblo. De esta manera, se consolida el mandato de que la AJAM restrinja las áreas de Palos Blancos y Alto Beni a la actividad minera y además se otorga tutela preventiva respecto al río Beni⁶.

9 de julio de 2024: Autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos municipales de Palos Blancos y Alto Beni, junto a dirigentes de organizaciones sociales, en cumplimiento de la sentencia del Juez de Garantías de Palos Blancos, hacen entrega formalmente a la AJAM Nacional de los planos municipales para que se restrinjan dichas áreas y no estén disponibles para la otorgación de derechos mineros⁷.

16 de agosto del 2024: En Villa Unificada (Alto Beni), el vicepresidente del Estado, David Choquehuanca, y autoridades del nivel central se comprometieron a respaldar a los municipios agroecológicos de Alto Beni y Palos Blancos libres de minería. Asimismo, el director de la AJAM Departamental La Paz anunció la suspensión temporal de todos los trámites de solicitudes de contratos mineros dentro de ambos municipios⁸.

3 de diciembre de 2024: El municipio de Alto Beni sancionó la Ley Municipal No. 200, de “Complementación a la Ley Municipal Autonómica No. 097, que declara Municipio ecológico y libre de la actividad y contaminación minera”.

Mayo a agosto de 2024: Se realizaron reuniones en los municipios de Palos Blancos y Alto Beni entre autoridades municipales y sectores sociales, con el fin de iniciar la construcción de los reglamentos de las leyes municipales, que definirán los procedimientos para el control territorial frente a las actividades mineras, en ejercicio de las competencias ambientales municipales.

⁵ Disponible en: <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/constitucional/demanda/1AMARILLO.pdf>

⁶ Disponible en: file:///C:/Users/DANIELA/Downloads/1326_2023-S1.pdf

⁷ Ledesma, Vladimir (9 de julio, 2024). Alto Beni y Palos Blancos, declarados libres de minería, entregan a la AJAM mapas de sus territorios. Agencia de Noticias Ambientales. Disponible en: <https://anabolivia.org/alto-beni-y-palos-blancos-declarados-libres-de-mineria-entregan-a-la-ajam-mapas-de-sus-territorios/>

⁸ Fundación Solón (20 de agosto, 2024). La AJAM se puso la camiseta de los municipios libres de actividad minera. Disponible en: <https://fundacionsolon.org/2024/08/20/la-ajam-se-puso-la-camiseta-de-los-municipios-libres-de-actividad-minera/>

- ***Una Ley departamental en respaldo a las normas de Palos Blancos y Alto Beni, y un proyecto de Ley nacional***

8 y 22 de julio de 2023: Asambleístas departamentales de la Comisión de Desarrollo Productivo y Transformación Industrial, de Madre Tierra y Medio Ambiente, junto a las autoridades de los municipios de Palos Blancos y Alto Beni realizaron inspecciones oculares en las jurisdicciones municipales y emitieron un informe que concluye que en ninguno de los dos municipios se evidenció actividad minera.

Noviembre de 2023: Asambleístas departamentales de la Comisión de Desarrollo Productivo y Transformación Industrial, junto a la Comisión de Madre Tierra y Medio Ambiente, visitaron los municipios de Palos Blancos y Alto Beni para tratar el avance del proyecto de ley departamental destinado a proteger la vocación productiva y los recursos hídricos de ambos municipios⁹.

7 de diciembre de 2023: La Asamblea Legislativa Departamental de La Paz (ALDLP) sancionó el *“Proyecto de Ley Departamental que declara a los municipios de Palos Blancos y Alto Beni, de las provincias Sud Yungas y Caranavi del departamento de La Paz, como municipios agroecológicos, productivos, con recursos hídricos, libres de actividad y contaminación minera”*, emitido por la Comisión de Desarrollo Productivo y Transformación Industrial y la Comisión de Madre Tierra y Medio Ambiente¹⁰.

27 de febrero de 2024: Autoridades municipales, junto al diputado Andrés Flores Condori, presentaron a la Asamblea Legislativa Plurinacional el *“Proyecto de Ley Nacional que declara a los municipios de Palos Blancos y Alto Beni agroecológicos y libres de actividad y contaminación minera en el marco de la seguridad alimentaria”*.

7 de marzo de 2024: El presidente de la ALDLP promulgó la Ley Departamental No. 239, que declara a los municipios de Palos Blancos y Alto Beni *“municipios agroecológicos, productivos, con recursos hídricos libres de actividad y contaminación minera”*¹¹.

⁹ Ecotop Bolivia (08 de diciembre, 2023). Proyecto de Ley. Disponible en: <https://www.facebook.com/watch/?v=3586815034894781>

¹⁰ ALDLP (07 de diciembre, 2023). La ALDLP sancionó proyecto de Ley Departamental en beneficio de los productores de Alto Beni y Palos Blancos, además se aprobó tres modificaciones presupuestarias. Disponible en: <https://asamblealapaz.gob.bo/la-aldpl-sanciono-proyecto-de-ley/>

¹¹ Erbol (10 de abril, 2024). Promulgan ley departamental que declara a Palos Blancos y Alto Beni municipios agroecológicos libres de actividad y contaminación minera. Disponible en: <https://erbol.com.bo/gente/promulgan-ley-departamental-que-declara-palos-blancos-y-alto-beni-municipios-agroecol%C3%B3gicos>

15 de abril de 2024: En acto público en los ambientes de la Central de Cooperativas El Ceibo, la ALDLP hizo entrega de la Ley Departamental No. 239 a los alcaldes de Palos Blancos y Alto Beni¹².

11 de febrero de 2025: En la localidad de Rurrenabaque se llevó a cabo la Primera Reunión de Municipios y Territorios Indígenas Agroecológicos y Ecoturísticos Libres de Minería, donde se propone -entre otros temas- ajustar el Proyecto de Ley Nacional de Alto Beni y Palos Blancos, a fin de que restrinja la tramitación y otorgación de derechos mineros en municipios y territorios indígenas agroecológicos y ecoturísticos¹³.

27 de marzo de 2025: Tras un proceso de ajuste del Proyecto de Ley Nacional, y de reuniones mantenidas entre las autoridades municipales de Palos Blancos y Alto Beni, el diputado Andrés Flores y la Comisión de Región Amazónica, Tierra, Territorio, Agua, Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, se repone el proyecto de ley.

Abril de 2025: En el marco de los procedimientos legislativos, la Comisión de Región Amazónica, Tierra, Territorio, Agua, Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados solicitó informes al Ministerio de Minería y Metalurgia y al Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

- ***Una demanda por conflicto de competencias y la defensa de las atribuciones municipales en materia de medio ambiente y desarrollo productivo.***

17 de octubre de 2023: La Vicepresidencia del Estado promovió un conflicto de competencias contra la Ley Municipal No. 097/2023 de Alto Beni, por presunta invasión de competencias del nivel central del Estado en materia minera, solicitando al Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) la anulación de cuatro artículos de la norma municipal. El TCP admitió el recurso mediante Auto Constitucional No. 0042/2024-CA el 18 de enero de 2024¹⁴.

7 de junio de 2024: El Concejo Municipal de Alto Beni es notificado con el recurso promovido por la Vicepresidencia del Estado e inicia acciones de denuncia pública.

¹² ALDLP (15 de abril, 2024). La ALDLP entrega Ley que declara a Palos Blancos y Alto Beni libres de actividad y contaminación minera. Disponible en: <https://www.facebook.com/asambleadeparlapaz/posts/pfbid0L5eHWwqY8mbUMc37oDcKUV64egPogv7JLbXx5LHN1fXKeB3dUn4psY8Db5gV2PLvI>

¹³ Fundación Solón (11 de febrero, 2025). "Grupo 3: Ley nacional y restricción a la otorgación de derechos mineros", en Primera reunión de municipios y territorios libres de minería del norte de La Paz y parte del Beni. Disponible en: <https://fundacionsolon.org/2025/02/11/primera-reunion-de-municipios-y-territorios-libres-de-mineria-del-norte-de-la-paz-y-parte-del-beni/>

¹⁴ ANF (12 de junio, 2024). Alto Beni intenta proteger su territorio de la actividad minera; Vicepresidente objeta competencia. Disponible en: <https://www.noticiasfides.com/cuidado-de-la-casa-comun/alto-beni-intenta-protector-su-territorio-de-la-actividad-minera-vicepresidente-objeta-competencia>

16 de agosto del 2024: En Villa Unificada, Alto Beni, gracias a la presión de las organizaciones sociales, el Vicepresidente del Estado y autoridades del nivel central de gobierno se comprometen a respaldar a los municipios agroecológicos de Alto Beni y Palos Blancos libres de minería¹⁵.

09 de diciembre de 2024: El Gobierno Autónomo Municipal de Alto Beni se apersonó ante el TCP en defensa de sus competencias municipales.

11 de diciembre de 2024: Luego de una serie de reuniones de análisis jurídico entre autoridades y equipo técnico del municipio de Alto Beni y la Vicepresidencia del Estado, esta última retiró la demanda interpuesta contra la Ley Municipal No. 097, solicitando formalmente al Tribunal Constitucional Plurinacional que se tenga por resuelto el conflicto.

29 de agosto de 2025: El Tribunal Constitucional Plurinacional notifica al Gobierno Autónomo Municipal de Alto Beni con la sentencia que reafirma que es competencia exclusiva del nivel municipal preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y los recursos naturales, reconociendo esta atribución como un núcleo esencial de la autonomía municipal. Además, la sentencia ratifica que la Ley Municipal No. 097 no invade competencias del nivel central del Estado, sino que busca salvaguardar el modelo agroecológico del municipio de Alto Beni¹⁶.

- ***Los pueblos indígenas del norte Amazónico de La Paz contra el avance de la minería y sus impactos en los territorios indígenas y áreas protegidas***

Abril y mayo de 2021. Las asambleas del Consejo Regional T'simane Mosekene de Pílon Lajas (CRTM-PL), del Consejo Indígena del Pueblo Tacana (CIPTA), del Pueblo Indígena de San José de Uchupiamonas (PI-SJU) y de la Organización del Pueblo Indígena Moseken (OPIM), afiliadas a la Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CPILAP), emitieron votos resolutivos rechazando el avance de trámites para contratos mineros en los ríos que atraviesan sus territorios, declarándose en estado de emergencia. Estos documentos fueron remitidos por la CPILAP a la AJAM.

24 y 25 de septiembre de 2022. En la Comisión Departamental de la CPILAP, realizada en el territorio Tacana II, los pueblos indígenas determinaron realizar un estudio con base científica sobre los impactos de la minería aurífera en la salud, el agua, los territorios y otros derechos de los pueblos indígenas.

¹⁵ Monasterio, Fátima (22 de julio, 2024) “El nivel central del Estado vs los municipios libres de minería” en Si el Chocolate fuera oro. Revista Nómadas. Disponible en: <https://revistanomadas.com/si-el-chocolate-fuera-oro/>

¹⁶ Fundación Solón (04 de septiembre, 2025). Tribunal Constitucional Plurinacional ratifica la decisión de Alto Beni de ser un municipio agroecológico libre de actividad minera. Disponible en: <https://goo.su/GMwRr5>

5, 6 y 7 de noviembre de 2022. La CPILAP convocó a una Comisión Departamental de emergencia en la comunidad indígena Ese Ejja Eyiyoquibo (San Buenaventura) para analizar un acta firmada entre el sector minero aurífero de La Paz y autoridades del Viceministerio de Medio Ambiente y del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP), que buscaba viabilizar actividades mineras en las áreas protegidas Madidi, Apolobamba y Cotapata. Como medida de presión, las dirigencias indígenas tomaron de forma pacífica las oficinas del Parque Madidi en San Buenaventura. Después de dos días, se logró la firma de una nueva acta entre la CPILAP y las autoridades nacionales que dejó sin efecto el documento del 27 de octubre firmado con el sector minero¹⁷.

Diciembre de 2022 a marzo de 2023. La CPILAP impulsó un estudio sobre la presencia de mercurio en los cuerpos de personas indígenas que habitan las cuencas de los ríos Beni y Madre de Dios, con participación de equipos técnicos indígenas y universidades aliadas.

19 de mayo de 2023. En la Comisión Departamental de la CPILAP, realizada en la Reserva de la Biósfera y Territorio Indígena Pilón Lajas, se presentaron los resultados del estudio y las organizaciones determinaron accionar mecanismos legales para defender los derechos vulnerados por las actividades mineras.

13 de junio de 2023. La CPILAP presentó los resultados del estudio en una conferencia de prensa en la ciudad de La Paz, informando que: de 302 personas indígenas analizadas en 36 comunidades ribereñas, el 74,5% presentaba niveles de mercurio superiores al límite permitido de 1,0 ppm en cabello¹⁸.

1ro de agosto de 2023. La CPILAP, junto a las dirigencias territoriales, presentó ante el juzgado de Rurrenabaque una Acción Popular contra el Ministerio de Medio Ambiente y Agua; el Ministerio de Minería y Metalurgia; la Dirección Nacional de la AJAM; la Dirección de la AJAM Departamental de La Paz; el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz; y las Secretarías de Derechos de la Madre Tierra como de Minería, Metalurgia e Hidrocarburos del Gobierno Departamental de La Paz, por

¹⁷ CPILAP (07 de noviembre, 2022). Termina reunión convocada por la CPILAP en salón de reuniones del Parque Nacional Madidi donde se firma acta de acuerdo entre el SERNAP – ABT - Viceministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático- CPILAP. Disponible en: <https://www.facebook.com/cpilap/posts/pfbid0yF13Vk6ZFawf3qoLQHfK1kEr34C9D7W31GWzSoA2Gwb1cNi7ZW2wPghJrBR5yysl>

¹⁸ ERBOL (13 de junio, 2023). Un estudio revela que la contaminación por mercurio afecta a seis pueblos indígenas de La Paz. Disponible en: <https://erbol.com.bo/gente/un-estudio-revela-que-la-contaminaci%C3%B3n-por-mercurio-afecta-seis-pueblos-ind%C3%ADgenas-de-la-paz>

vulneración de los derechos de las poblaciones indígenas a la salud, la consulta previa, la gestión territorial y un medio ambiente sano¹⁹.

09 de septiembre de 2023: El juez de Rurrenabaque otorgó la tutela a la Acción Popular de la CPILAP y determinó diez medidas destinadas a restituir los derechos vulnerados de los pueblos indígenas del norte de La Paz ²⁰.

17 de junio de 2024: La AJAM Nacional presentó un memorial ante el juzgado de Rurrenabaque informando sobre las acciones desarrolladas para el cumplimiento de la Acción Popular, entre ellas, la conminatoria a 67 actores mineros con derechos preconstituidos para presentar sus licencias ambientales y la suspensión temporal de 295 trámites de solicitud de derechos mineros en las cuencas de los ríos Beni y Madre de Dios.

03 de octubre de 2024. La CPILAP presentó ante el juzgado de Rurrenabaque una acción por incumplimiento de la resolución de la Acción Popular por parte de los ministerios e instancias de gobierno accionados.

11 de febrero 2025: En la localidad de Rurrenabaque se realizó la Primera Reunión de Municipios y Territorios Indígenas agroecológicos y Ecoturísticos Libres de Minería, donde se definió que los territorios indígenas amenazados por el avance minero se declaren libres de minería, en el marco de sus normas y procedimientos propios, siguiendo el ejemplo de los municipios de Palos Blancos y Alto Beni²¹.

Abril y mayo de 2025: El directorio del CRTM-PL realizó un recorrido por las comunidades de la Reserva de la Biósfera y TCO Pilon Lajas, socializando la propuesta de declararse Territorio Libre de Minería y de elaborar un proyecto de ley para elevar a rango de Ley Nacional su Decreto Supremo No. 23110 de creación²².

20 de mayo de 2025. El Consejo de Caciques de la OPIM y OMIM aprobó una Resolución Territorial en la que se declara Territorio Libre de Minería, en defensa de sus sistemas productivos tradicionales y la producción agroecológica.

¹⁹ Vidal, Daniela (4 de agosto, 2023). CPILAP presenta acción popular en defensa de la vida frente a la minería aurífera. Fundación Solón. Disponible en: <https://fundacionsolon.org/2023/08/04/cpilap-presenta-accion-popular-en-defensa-de-la-vida-frente-a-la-mineria-aurifera/>

²⁰ Disponible en: <https://fundacionsolon.org/wp-content/uploads/2024/02/6.-resolucion-del-juez.pdf>

²¹ Fundación Solón (11 de febrero, 2025). “Grupo 2: Normas de territorios indígenas y de áreas protegidas frente a la minería” en Primera reunión de municipios y territorios libres de minería del norte de La Paz y parte del Beni. Disponible en: <https://fundacionsolon.org/2025/02/11/primera-reunion-de-municipios-y-territorios-libres-de-mineria-del-norte-de-la-paz-y-parte-del-beni/>

²² Vidal, Daniela (2025). Memoria 2: Recorrido por las comunidades indígenas del Pilon Lajas. Abril y mayo de 2025. Fundación Solón. Disponible en: <https://fundacionsolon.org/2025/08/04/reserva-de-la-biosfera-y-tco-pilon-lajas-libre-de-actividad-minera-memoria-del-recorrido-por-las-comunidades-indigenas/>

10 de junio de 2025: La Asamblea de Corregidores del CRTM-PL aprobó dos resoluciones territoriales: la primera, declarando el territorio como Libre de Minería en cumplimiento del artículo 5 del Decreto Supremo No. 23110; y la segunda, demandando la elevación de dicho decreto a rango de Ley Nacional.

25 de junio de 2025: El CRTM-PL, la OPIM y la OMIM presentaron sus resoluciones, junto a los planos georreferenciados de la Reserva de la Biósfera y TCO Pilon Lajas y del Territorio Indígena Masetén, ante la oficina nacional de la AJAM en la ciudad de La Paz²³.

23 de julio de 2025: La AJAM Nacional respondió a la Resolución Territorial del CRTM-PL, señalando que la Reserva de la Biósfera y TCO Pilon Lajas se sobrepone total o parcialmente a seis polígonos de restricción vigentes, y confirmó que no existe ningún derecho minero otorgado dentro de este territorio indígena y área protegida.

23 de julio de 2025: La AJAM Nacional también respondió a la Resolución Territorial de la OPIM y la OMIM, informando que el Territorio Indígena Masetén se sobrepone parcialmente a seis polígonos de restricción vigentes, y que existe un derecho minero otorgado en 2018 parcialmente sobre el territorio.

24 de septiembre de 2025: En la Reunión de Corregidores del CIPTA se aprobó una Resolución Territorial que declara su Territorio Libre de Minería, demanda a los municipios de San Buenaventura e Ixiamas avanzar en normas municipales similares, y define acciones legales frente a los mineros ilegales asentados sobre el río Tequeje.

6 de octubre de 2025: Representantes CIPTA y CIMTA entregaron su Resolución Territorial y el plano georreferenciado del Territorio Indígena Tacana I a la oficina nacional de la AJAM en la ciudad de La Paz²⁴.

10 de octubre de 2025: La AJAM Nacional respondió a la Resolución Territorial del CIPTA, señalando que el Territorio Indígena Tacana I se sobrepone parcialmente a cuatro polígonos de restricción vigentes, e informó que existe un derecho minero otorgado antes de la promulgación de la Ley No. 535, actualmente en proceso de adecuación al marco normativo vigente. Además, expresa que, en el marco de la Ley No. 073 de Deslinde Jurisdiccional, la jurisdicción indígena originario campesina no alcanza al derecho minero, como jurisdicción especial.

²³ Fundación Solón (25 de junio, 2025). Pueblos indígenas piden a la AJAM restringir la otorgación de contratos mineros en sus territorios. Disponible en: <https://fundacionsolon.org/2025/06/25/pueblos-indigenas-piden-a-la-ajam-restringir-la-otorgacion-de-contratos-mineros-en-sus-territorios/>

²⁴ Fundación Solón (09 de octubre, 2025). Pueblo Tacana exige a la AJAM restringir su territorio de la actividad minera. Disponible en: <https://fundacionsolon.org/2025/10/09/pueblo-tacana-exige-a-la-ajam-restringir-su-territorio-de-la-actividad-minera/>

15 octubre de 2025: El CIPTA presentó su resolución al Concejo Municipal de San Buenaventura para la promulgación de una ley municipal.

- ***Una experiencia de acción contra la minería ilegal y la construcción de un protocolo de actuación interinstitucional.***

11 al 13 de julio de 2025: La dirigencia de la OPIM, OMIM, caciques comunales y autoridades de la Unidad de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo del Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos se trasladaron hasta la zona de Apichana, tras una denuncia de minería ilegal. En el lugar encontraron maquinaria pesada, un campamento improvisado, alrededor de 5.000 litros de diésel enterrado, deforestación en las riberas del río Alto Beni y remoción de tierra en las playas. También identificaron al responsable, un exministro de Política Minera, Regulación y Fiscalización²⁵.

14 de julio 2025: La comisión que realizó la inspección trasladó al responsable del avasallamiento minero hasta la localidad de Palos Blancos y lo entregó a la Policía, formalizando la denuncia ante la Fiscalía de Palos Blancos, la Unidad Operativa de Bosques y Tierra (UOBT) de Palos Blancos, la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) Departamental La Paz y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) Departamental La Paz.

20 de julio de 2025: El Consejo de Caciques de la OPIM y OMIM emitió una Resolución Territorial en la que demandó a las autoridades competentes dar seguimiento a las denuncias por minería ilegal, deforestación y tenencia ilícita de combustible. Asimismo, alertó sobre las amenazas y el acoso que enfrentaban los dirigentes de ambas organizaciones, por lo que se declararon en estado de emergencia²⁶.

21 de julio de 2025: Autoridades del municipio de Palos Blancos, encabezadas por el alcalde municipal, junto a ejecutivos de las federaciones mixtas y de mujeres de las comunidades interculturales, así como presidentes de las organizaciones indígenas mosetenes OPIM y OMIM, ofrecieron una conferencia de prensa donde expresaron su unidad para combatir la minería ilegal y hacer respetar la normativa municipal y territorial que declara a su municipio de Palos Blancos y al Territorio Mosestén agroecológico y libre de minería²⁷.

²⁵ Monasterio, Fátima (21 de julio, 2025). Palos Blancos: la defensa de un municipio agroecológico libre de minería. Fundación Solón. Disponible en: <https://fundacionsolon.org/2025/07/21/palos-blancos-la-defensa-de-un-municipio-agroecologico-libre-de-mineria/>

²⁶ Fundación Solón (22 de julio, 2025). <https://fundacionsolon.org/2025/07/22/consejo-de-caciques-del-pueblo-moseten-aplicara-justicia-indigena-en-caso-de-inaccion-de-las-autoridades-frente-a-la-mineria-ilegal/>

²⁷ Radio Televisión Municipal Palos Blancos (21 de julio, 2025). Autoridades de Palos Blancos mantienen firme postura contra los asentamientos mineros ilegales. Disponible en: <https://www.facebook.com/watch/?v=1023038909901099&rdid=10Cayn1oC5o41177>

22 de julio de 2025: Personal de la AJAM llegó hasta el municipio de Palos Blancos y, junto a representantes de la Unidad de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo del GAM Palos Blancos, la OPIM y la OMIM, realizó una nueva inspección en la zona donde se detectó la actividad minera ilegal. Producto de esta verificación, la AJAM se apersonó ante el Ministerio Público para sumarse a la denuncia presentada por el municipio y las organizaciones indígenas mosetenes²⁸.

28 de julio de 2025: Se llevó a cabo una reunión interinstitucional entre los gobiernos municipales de Palos Blancos y Alto Beni con la AJAM Departamental de La Paz en la que se identificó la necesidad de construir un protocolo de actuación para casos de minería ilegal.

09 de octubre de 2025: Bajo el liderazgo de los Gobiernos Autónomos Municipales, la AJAM Departamental de La Paz y con el apoyo de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, se firmó el *“Protocolo interinstitucional de coordinación para la lucha contra la minería ilegal: plan piloto en los municipios de Palos Blancos y Alto Beni”*, suscrito por el Ministerio de Minería y Metalurgia, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, la AJAM Nacional y Departamental de La Paz, el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP), el Ministerio Público, la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, la Defensoría del Pueblo y los gobiernos municipales de Alto Beni y Palos Blancos, entre otras instituciones²⁹.

1.3. Sobre el Encuentro de Municipios y Territorios Libres de Minería

El encuentro nació como una propuesta surgida de la “Primera reunión de municipios y territorios indígenas agroecológicos y ecoturísticos libres de minería”, que al concluir identificó la importancia de volver a reunirse para evaluar los avances de las acciones definidas para este año. Asimismo, los alcaldes de Palos Blancos y Alto Beni extendieron la invitación para conocer las experiencias pioneras que desempeñaron un rol importante en el impulso de la agroecología en sus municipios.

En ese marco, el evento se programó para los días 22, 23 y 24 de octubre, luego de las elecciones nacionales, con el propósito de proyectar las acciones y desafíos en el contexto de la nueva gestión y política gubernamental.

El objetivo del Encuentro fue intercambiar experiencias sobre las estrategias implementadas por municipios y territorios que trabajan en la consolidación de

²⁸ AJAM (8 de agosto, 2025). AJAM realiza inspección por explotación ilegal en el Territorio Indígena Mosetén. Disponible en: https://www.autoridadminera.gob.bo/index.php/nota_prensa/ajam-realiza-inspeccion-por-explotacion-ilegal-en-el-territorio-indigena-moseten/

²⁹ Vicepresidencia de Estado Plurinacional (09 de octubre, 2025). Vicepresidencia impulsa firma de protocolo para proteger ecosistemas de Alto Beni y Palos Blancos de la minería ilegal. Disponible en: <https://www.vicepresidencia.gob.bo/notasprensavista?noticia=7158>

gestiones libres de minería. De igual modo, se buscó delinear posibles rutas de acción conjunta que contribuyan a la construcción de una estrategia nacional en esta temática.

El evento congregó a más de 200 personas representantes de gobiernos municipales, territorios indígenas, federaciones de comunidades interculturales agroecológicas, cooperativas agropecuarias, instituciones de la sociedad civil y movimientos ciudadanos, así como autoridades invitadas de instituciones del gobierno nacional.

En cuanto al programa, el primer día -tras el acto de inauguración- estuvo destinado a las visitas a tres experiencias agroecológicas: El Centro de Investigación y Capacitación Sara Ana, a cargo de la Fundación ECOTOP; la Estación Experimental de Sapecho, perteneciente a la Universidad Mayor de San Andrés y administrado por la Facultad de Agronomía; y los viveros de la Central de Cooperativas El Ceibo, a cargo de la Fundación Para el Desarrollo Sostenible PIAF El Ceibo. En cada lugar, las y los participantes compartieron los conocimientos acumulados por los actores locales en producción agroecológica bajo sistemas agroforestales, así como los riesgos que enfrentan ante el avance de la minería y sus impactos, especialmente la contaminación con mercurio.

El segundo día del evento estuvo orientado al intercambio de avances y desafíos relacionados con la defensa de espacios de vida frente a la minería. La jornada se organizó en cuatro paneles:

- **Panel 1.** Municipios y territorios libres de minería – Ley Nacional;
- **Panel 2.** Experiencias contra la minería a nivel nacional e internacional;
- **Panel 3.** Restricciones y acciones judiciales; y
- **Panel 4.** Control social y sanciones a operadores ilegales.

Cada panel contó con un número de experiencias y concluyó con una plenaria abierta a preguntas, comentarios y propuestas. Al finalizar los paneles, se dio paso a un espacio de construcción de propuestas de acción a corto y mediano plazo, organizado en cuatro grupos temáticos:

- **Grupo 1.** Normativa municipal;
- **Grupo 2.** Normas territoriales;
- **Grupo 3.** Restricción de otorgación de derechos mineros y Ley nacional; y
- **Grupo 4.** Control social y sanciones a operadores ilegales.

La jornada concluyó con una visita a la comunidad Santa Ana de Mosetenes, del Territorio Indígena Mosetén, donde se llevó a cabo una noche cultural.

El tercer día estuvo destinado a la presentación de los resultados de los trabajos en grupo, los cuales fueron complementados y validados en plenaria por las y los participantes. Una de las determinaciones centrales de este espacio fue el envío de una

carta al nuevo presidente y vicepresidente del Estado, elegidos en las pasadas elecciones del 19 de octubre.

El encuentro concluyó con las palabras de cierre de las organizaciones sociales y gobiernos municipales anfitriones, que destacaron la importancia de volver a reunirse durante la gestión 2026 para analizar los avances o dificultades frente al nuevo escenario político nacional.

Este encuentro, se realizó gracias al apoyo de Critical Ecosystem Partnership Fund en el marco de la iniciativa “*Reducción del impacto de la minería de oro en la biodiversidad y las comunidades de Bolivia*” ejecutada por FUND-ECO, Fundación Solón, Cumbre del Sajama y con el apoyo técnico de Wildlife Conservation Society - Bolivia.

2. El Encuentro de Municipios y Territorios Libres de Minería

2.1. Los convocantes

La convocatoria al Encuentro estuvo a cargo de la Fundación Solón, en coordinación con los gobiernos autónomos municipales de Palos Blancos y Alto Beni, la Central de Cooperativas El Ceibo R.L. y las organizaciones indígenas mosetenes OPIM y OMIM, todas comprometidas con la defensa de la producción agroecológica frente a la contaminación minera. A continuación, se presenta una breve descripción de las entidades convocantes:



Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos. Ubicado en la provincia Sud Yungas del departamento de La Paz, representa a un municipio conformado mayoritariamente por comunidades interculturales agroecológicas organizadas en cuatro federaciones mixtas y de mujeres, y un importante sector indígena perteneciente a los territorios Mositén y Pilon Lajas. Este gobierno municipal ha sido pionero en la producción agroecológica. En 2021 aprobó la Ley Municipal No. 233 que le declara *“Municipio agroecológico, productivo y*

libre de contaminación minera en el marco de la seguridad alimentaria”, marcando un hito en la defensa local frente al expansionismo minero aurífero. Desde entonces, ha promovido la articulación con las organizaciones sociales e instituciones aliadas, con el fin de consolidar un modelo de desarrollo sustentable y libre de contaminación.



Gobierno Autónomo Municipal Ecológico de Alto Beni.

Ubicado en la provincia Caranavi del departamento de La Paz, representa a un municipio integrado por comunidades interculturales organizadas en dos federaciones agroecológicas mixtas y de mujeres. En 2021 aprobó la Ley Municipal No. 097 que le declara *“Municipio ecológico y libre de la actividad y contaminación minera”*. Desde entonces, ha trabajado de manera conjunta con Palos Blancos y con los actores sociales y productivos para avanzar hacia una defensa de la producción agroecológica y los recursos hídricos frente a la minería.



Organización del Pueblo Indígena Mositén (OPIM) y Organización de la Mujer Indígena Mositén (OMIM).

Creadas en 1994 en el marco del proceso organizativo de los pueblos indígenas de las Tierras Bajas de Bolivia y en el contexto de las demandas territoriales. El pueblo Mositén cuenta con un territorio titulado dividido en dos bloques, de los cuales aproximadamente el 69% se superpone con el municipio de Palos Blancos. Actualmente agrupa a 18 comunidades. Desde 2018, en diferentes oportunidades, las autoridades indígenas mositenas se pronunciaron en defensa de su territorio ante los intentos de avasallamiento minero. En mayo de 2025, el pueblo Mositén ratificó su determinación de ser un espacio libre de minería.



Central de Cooperativas El Ceibo R.L.³⁰. Fundada en 1977 tiene como objetivo fortalecer la producción, el procesamiento y la comercialización del cacao orgánico y sus derivados. Actualmente está conformada por 48

cooperativas cacaoteras que aglutinan a más de 1.300 socios y socias de los municipios de Palos Blancos, Alto Beni, Teoponte y San Borja. A lo largo de los años, las cooperativas cacaoteras desempeñaron un rol fundamental en la denuncia del avance de la minería aurífera y de los impactos que esta actividad podría generar sobre la producción agroecológica, los mercados locales y la salud pública. Esta preocupación fue una de las bases que impulsó la sanción de las leyes municipales de Palos Blancos y Alto Beni que los declaran libres de minería.



Fundación Solón³¹. Institución de la sociedad civil creada en 1994 con el objetivo de preservar la obra artística de Walter Solón y promover el pensamiento crítico. Entre sus líneas de trabajo se encuentran la investigación y difusión de problemáticas ambientales. En el marco del cumplimiento de

los mandatos del XI Foro Social Panamazónico (FOSPA), la Fundación Solón se sumó a los esfuerzos para consolidar los municipios y territorios indígenas libres de minería.

2.2. Las y los participantes

A la convocatoria de este Encuentro asistió una amplia y diversa representación de actores que sumaron 205 personas: 118 hombres y 87 mujeres. Se destacó la participación de gobiernos municipales, tanto desde sus instancias ejecutivas como legislativas, entre ellos los Gobiernos Autónomos Municipales de Palos Blancos, Alto

³⁰ Para mayor información consultar: <https://elceibo.com/nosotros.html>

³¹ Para mayor información consultar: <https://fundacionsolon.org/>

Beni, La Asunta, Guanay, Viacha y San Buenaventura del departamento de La Paz, así como San Ignacio de Velasco desde el departamento de Santa Cruz.

Por parte de las organizaciones indígenas, estuvieron presentes representantes de la Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CPILAP), así como de la Central de Mujeres Indígenas de La Paz (CMILAP), junto a sus organizaciones afiliadas mixtas y de mujeres de los territorios indígenas Pilón Lajas, Mosetén, Tacana, San José de Uchupiamonas, Lecos de Larecaja, así como de la comunidad Ese Ejja de Eyiyokuibo y la Comunidad Agroecológica Originaria de Palos Blancos.

En cuanto a las organizaciones de comunidades interculturales, participaron delegaciones de la Federación Departamental de Comunidades Interculturales Originarias de La Paz (FDCIOLP), de las cuatro federaciones mixtas y de mujeres del municipio de Palos Blancos, así como de las dos federaciones mixtas y de mujeres del municipio de Alto Beni.

Otros sectores sociales, productivos y organizaciones ciudadanas también estuvieron representados, entre ellos la Federación de Juntas Vecinales (FEJUVE) de Palos Blancos, la comunidad Afroboliviana de Palos Blancos – SAYA, la comunidad Aroma Tropical de Mayaya, la Central Única Provincial de Comunidades Originarias de Nor Lítez (CUPCONL), la Central de Cooperativas El Ceibo, la Plataforma Boliviana de Acción Frente al Cambio Climático (PBACC), el Movimiento Agroecológico de Bolivia (MAB) y el Movimiento por la Soberanía Popular en la Minería (MAM Brasil).

Asimismo, participaron instituciones académicas y de investigación como la Fundación ECOTOP y la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), junto a estudiantes de la Universidad Pública de El Alto (UPEA). También estuvieron presentes instituciones públicas como la Defensoría del Pueblo y la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) Departamental La Paz.

El Encuentro contó además con la presencia de diversas instituciones de la sociedad civil vinculadas a la conservación ambiental, la defensa de los derechos humanos y de los derechos de la naturaleza, así como medios de comunicación y periodistas de alcance nacional, local y de los pueblos indígenas, quienes acompañaron y difundieron este espacio de articulación territorial.

La diversidad de actores presentes en el Encuentro reflejó el interés de articulación entre gobiernos locales, organizaciones indígenas, organizaciones interculturales agroecológicas, sectores productivos, instituciones académicas, prensa y sociedad civil en torno a la defensa de los territorios y la promoción de modelos de desarrollo sustentados en la agroecología, el ecoturismo, la protección del agua y la vida. La participación activa de estos sectores no solo fortaleció el intercambio de experiencias, sino que reafirmó el compromiso colectivo por consolidar municipios y territorios

libres de minería, impulsando una agenda construida colectivamente que trasciende lo local y se proyecta hacia el ámbito departamental y nacional.



Foto: Inauguración del Encuentro. Archivo Fundación Solón, 2025

2.3. Las experiencias agroecológicas en Palos Blancos y Alto Beni

Durante el primer día del evento se realizaron visitas a tres experiencias locales dedicadas a la investigación y la producción agroecológica bajo sistemas agroforestales. El objetivo fue que las y los participantes conozcan el enfoque productivo que impulsa la región, sus beneficios y la sostenibilidad ambiental, económica y social que generan, así como los riesgos asociados a la contaminación, ya sea por agroquímicos o mercurio. A través de estas experiencias, las y los participantes pudieron comprender las razones que motivan a la población local y a sus instituciones a proteger sus espacios productivos y de vida frente al expansionismo minero.

Centro de Investigación y Capacitación Sara Ana. Ubicado en el municipio de Alto Beni, el Centro de Investigación y Capacitación Sara Ana es una iniciativa desarrollada por la Fundación ECOTOP en alianza con la Central de Cooperativas El Ceibo R.L. Su labor principal se centra en la investigación comparativa de sistemas de producción de cacao.

Desde hace más de 15 años, este centro compara parcelas productivas de cacao con distintos manejos: convencional con insumos químicos, con insumos orgánicos, bajo agroforestería simple, y bajo agroforestería dinámica. Esta investigación de largo plazo ha permitido generar información agronómica, económica, ecológica y social que respalda a las y los productores en el desarrollo de sus actividades, brindándoles

evidencia sobre los beneficios económicos para sus familias y ambientales para la sostenibilidad de sus parcelas³².

Durante la visita, las y los participantes del Encuentro conocieron las bondades de las parcelas con agroforestería dinámica, las cuales se basan en principios de colaboración entre especies vegetales y pueden implementarse con cultivos principales distintos al cacao, según la región e intereses del productor.



Foto: Visita a las parcelas demostrativas en Sara Ana. Archivo Fundación Solón, 2025

³²Para mayor información consultar: <https://plataformaagroforestalbolivia.org/saraana/> 6
<https://ecotop.org/es/advanced-research/>



Foto: Visita a las parcelas demostrativas en Sara Ana. Archivo Fundación Solón, 2025



Foto: Visita a las parcelas demostrativas en Sara Ana. Archivo Fundación Solón, 2025

Estación Experimental de Sapecho. Ubicada en la localidad de Sapecho, municipio de Palos Blancos, la Estación Experimental de Sapecho es un espacio de formación e investigación agropecuaria perteneciente a la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) y administrado por la Facultad de Agronomía. Cuenta con uno de los bancos de germoplasma más importantes a nivel nacional, que conserva variedades de cacao

boliviano y foráneo, así como de bananos, cítricos y otras especies. También dispone de parcelas de producción agroforestal que tienen como principal cultivo el cacao, el banano y cítricos, donde se desarrollan investigaciones orientadas a mejorar la productividad, la calidad y la tolerancia a enfermedades, de modo que las y los productores puedan fortalecer sus cultivos y responder a la demanda del mercado³³.

Durante el recorrido, las y los participantes del Encuentro conocieron los principales resultados de las investigaciones impulsadas por la universidad, los avances alcanzados en la producción agroecológica y el enfoque formativo que reciben las y los estudiantes que realizan su formación práctica en esta Estación.

Concluido el recorrido, las y los participantes se trasladaron hasta la planta de fermentación, secado y selección de cacao de la Central de Cooperativas El Ceibo, donde pudieron conocer parte de la cadena productiva del cacao, desde su cultivo hasta el almacenamiento de las semillas, que constituyen la materia prima para la elaboración de chocolate.



Foto: Visita a la Estación Experimental de Sapecho. Archivo Fundación Solón, 2025

³³ Para mayor información consultar: <https://www.youtube.com/watch?v=eKkj-oGUTM8>



Foto: Visita a la Estación Experimental de Sapecho. Archivo Fundación Solón, 2025

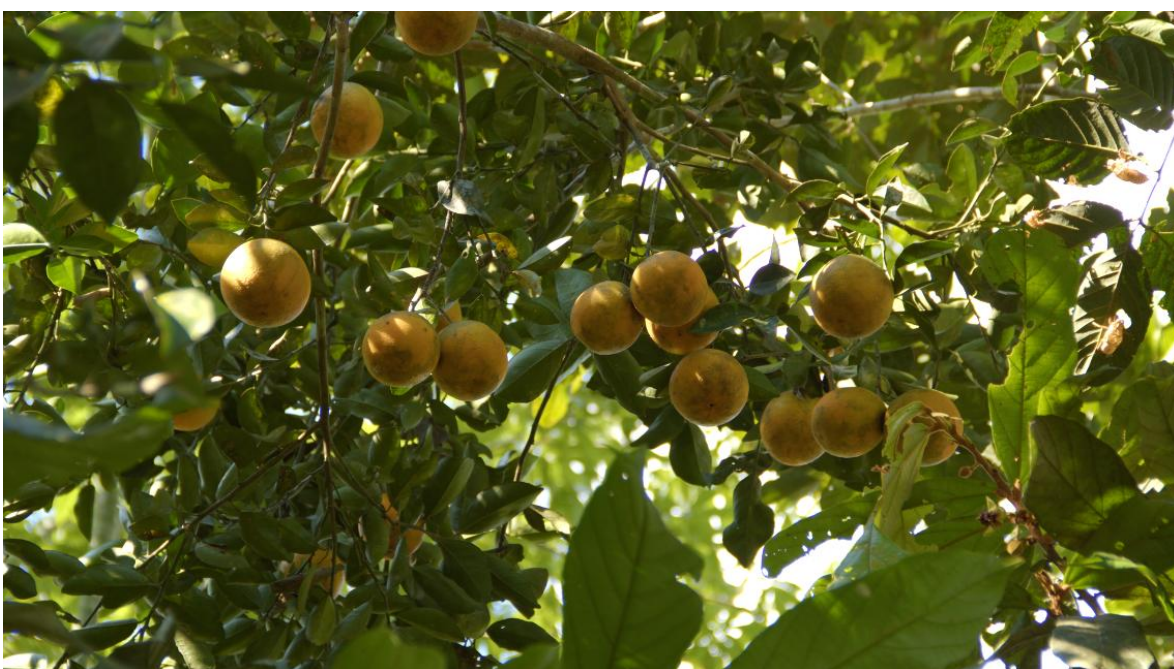


Foto: Visita a la Estación Experimental de Sapecho. Archivo Fundación Solón, 2025

Viveros de la Central de Cooperativas El Ceibo. Ubicados en la localidad de Sapecho, Palos Blancos, estos viveros están a cargo de la Fundación Para el Desarrollo Sostenible PIAF El Ceibo, una unidad descentralizada que actúa como brazo técnico de la Central de Cooperativas El Ceibo. Esta instancia es responsable de la investigación en la producción orgánica de cacao bajo sistemas agroforestales, del asesoramiento a las y

los productores de las cooperativas asociadas, y de la prestación de servicios como la producción de plantines de cacao de calidad y de otras especies frutales y maderables, el mantenimiento de un banco de semillas, la asistencia técnica especializada y la poda de altura calificada.

En su vivero No. 3 el personal técnico presentó a las y los visitantes el proceso completo de elaboración de los plantines, que incluye la preparación del sustrato de calidad, la selección y germinación de las semillas de cacao, la injertación de las plantas y el riego. Asimismo, se compartió información sobre la investigación de la variedad y calidad del cacao boliviano, mediante la cual se ha mejorado la producción local. Como parte del recorrido, también se visitó la planta de fermentación, secado y selección de cacao de El Ceibo, que garantiza la materia prima de calidad para la producción de chocolates³⁴.

La visita permitió a las y los participantes del Encuentro conocer toda la cadena productiva del cacao, la viabilidad de la producción orgánica y los años de trabajo que fueron necesarios para alcanzar los actuales niveles de especialización y producción de cacao con altos estándares de calidad.



Foto: Visita al vivero #3 de la Central de Cooperativas El Ceibo. Archivo Fundación Solón, 2025

³⁴ Para mayor información consultar: <https://piafelceibo.org/>



Foto: Visita al vivero #3 de la Central de Cooperativas El Ceibo. Archivo Fundación Solón, 2025



Foto: Visita a la planta beneficiadora de la Central de Cooperativas El Ceibo. Archivo Fundación Solón, 2025

2.4. Los avances y desafíos en la consolidación de municipios y territorios libres de minería

El segundo día del Encuentro estuvo dedicado a compartir los avances en la consolidación de los municipios y territorios libres de minería, así como a conocer otras experiencias nacionales e internacionales de defensa territorial. Se abordaron también los retos en el campo político y normativo, en el fortalecimiento del control social y la penalización a la minería ilegal. Las experiencias fueron presentadas a través de paneles temáticos, cuyos principales contenidos se describen a continuación.

Panel 1: Municipios y territorios libres de minería – Ley Nacional. Este panel estuvo orientado a presentar los antecedentes y avances en la consolidación de los municipios de Palos Blancos y Alto Beni como territorios libres de minería, así como del Territorio Indígena Mositén y la Reserva de la Biósfera y TCO Pilon Lajas. Los gobiernos locales y las organizaciones indígenas que representan a estos espacios son actores pioneros de la propuesta de territorios agroecológicos y ecoturísticos libres de minería.

Asimismo, se compartió información sobre el proceso de adecuación del proyecto de Ley Nacional que busca declarar a los municipios de Palos Blancos y Alto Beni libres de minería, así como habilitar la protección a otros municipios y territorios indígenas que se declaren libres de minería, en el marco de la protección de sus vocaciones productivas, agroecológicas y ecoturísticas. Se explicó que este proyecto fue repuesto en la Cámara de Diputados y avanzó hasta la etapa de solicitudes de informes a los ministerios, por lo que la tarea siguiente será su reposición durante la nueva legislatura, dando continuidad al seguimiento necesario para su promulgación.

A continuación, se destacan extractos de las intervenciones de las y los panelistas:

“El trabajo de la promulgación de nuestra Ley municipal, de la Ley departamental, la acción popular ganada a través de la Defensoría del Pueblo y la Sentencia Constitucional emitida por el Tribunal Constitucional Plurinacional en favor de nuestro municipio (contra el conflicto de competencias planteado por la Vicepresidencia) es producto del trabajo mancomunado, unido entre nuestros actores sociales, autoridades sindicales, cooperativas agropecuarias, instituciones académicas y autoridades políticas, que a una sola voz hemos trabajado. También quiero reconocer a nuestras autoridades en la Asamblea Departamental, la Asamblea Legislativa Nacional y autoridades departamentales y nacionales, con quienes hemos tenido interacción y hemos llegado a un entendimiento: todos hemos empujado el carro a una sola fuerza”. **Beltrán Marquez, alcalde de Alto Beni**

“¿Cómo nace la iniciativa de ser un municipio libre de actividad minera? En el año 2017 hubo asentamientos mineros ilegales en el Distrito San Miguel de Huachi, de Palos Blancos, por parte de la Cooperativa San Miguel del Carmen Ltda. (...) Esto provocó que

se lleven ampliados de nuestros sectores sociales, las federaciones, sobre todo de las cooperativas de El Ceibo que es la instancia que nos aglutina (...) De los ampliados salieron resoluciones (...) Todas estas documentaciones fueron recabadas por el Concejo Municipal y con el respaldo de la Constitución Política del Estado, la Ley No. 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, la Ley No. 775 de Promoción de Alimentación Saludable de Bolivia, la Ley No. 3525 de Regulación y Promoción de la Producción Agropecuaria y Forestal No Maderable Ecológica, la Ley No. 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral Para Vivir Bien, la Ley No. 1333 de Medio Ambiente, la Ley No. 031 Marco de Autonomías y Descentralización, y la Ley No. 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, con todo esto es que se crea la Ley Municipal No. 233 que declara a Palos Blancos como 'Municipio agroecológico, productivo y libre de contaminación minera en el marco de la seguridad alimentaria'. Es así que estamos respaldados por las leyes nacionales y por las organizaciones sociales". **Paulino Catari, responsable de la Unidad de Desarrollo Productivo del GAM Palos Blancos**

"Tenemos resoluciones territoriales contra la minería desde 2017, 2019, 2021, 2024 y esta última que emitimos en un Consejo de Caciques este mes de mayo, porque somos un territorio agroecológico. Nosotros como indígenas vivimos de la caza, la pesca y tenemos nuestras parcelas de producción. Esta Resolución la hemos presentado en la ciudad de La Paz, junto a los hermanos del territorio Pilón Lajas, adjuntando los planos georeferenciados de nuestros territorios, para que la AJAM respete nuestros territorios. Aún con todas estas acciones siguen los intentos de hacer minería en nuestros espacios. Por eso decimos que somos un pueblo de resistencia y tenemos que seguir luchando".

Renan Lipa, presidente de la OPIM

"Somos un territorio de doble estatus: estamos sobrepuestos el área protegida Reserva de la Biósfera Pilón Lajas con el Territorio Indígena Pilón Lajas, que fuimos creados por el Decreto Supremo No. 23110 (...) Mensualmente tenemos reuniones de planificación conjunta entre el cuerpo de protección con la dirigencia indígena (...) pero como nuestro territorio es amplio, acudimos a los corregidores y a los jóvenes que hemos formado como guardaterritorios, para que se apropien de su territorio y área protegida mediante el apoyo al control y protección de nuestra casa que es de todos. (...) Desde la reunión que participamos este año en Rurrenabaque, hemos escuchado las experiencias y hemos determinado seguir el mismo camino para ser un territorio libre de minería. El primer paso fue informar esta idea en una reunión de corregidores y los corregidores determinaron socializar la propuesta con todas las comunidades (...) así lo hicimos y luego en la Asamblea de Corregidores sacamos dos resoluciones: Una pidiendo a la AJAM que restrinja la actividad minera en nuestro territorio en cumplimiento del decreto de creación y la segunda para que el decreto No. 23110 sea una Ley nacional. (...) ¿Por qué tenemos que proteger? porque todo nos provee nuestro territorio, nosotros tenemos el

mercado dentro de nuestra casa grande”. **Madelin Guzmán, secretaria de género del CRTM-PL**

“Hay un desafío que aún tenemos pendiente -y quiero que este segundo Encuentro sea de aliados, de personas que se unan a la lucha de Alto Beni y Palos Blancos- es el proyecto de Ley Nacional que hemos presentado para que se declare a los municipios de Palos Blancos y Alto Beni como municipios agroecológicos y ecoturísticos libres de actividad y contaminación minera, en el marco de la seguridad con soberanía alimentaria. Este es el gran proyecto de nuestros municipios que ya está presentado en la asamblea legislativa nacional. Se presentó el 2023, hemos hecho seguimiento y esperamos que ahora, con el cambio de gobierno, las nuevas autoridades apoyen esta normativa que es una iniciativa de vida (...) lo único que pedimos es el respeto a la vida, porque ese es nuestro proyecto y visión. Queremos que se apruebe esta Ley y que nuestros vecinos se contagien y también busquen ser libres de minería (...) Cada uno de nosotros es parte importante del cambio, no solo de los municipios, sino de nuestra Bolivia”. **Nancy Chambi, presidenta del Concejo Municipal de Alto Beni**



Foto: De izquierda a derecha los panelistas Betrán Marquéz, Paulino Catari, Madelín Guzmán, Renan Lipa y Nancy Chambi. Archivo Fundación Solón, 2025

Panel 2: Experiencias contra la minería a nivel nacional e internacional. El segundo panel estuvo orientado a conocer otras experiencias de defensa territorial frente a la minería y de promoción de la agroecología desarrolladas fuera de la región del Alto Beni.

En este marco, se presentó el caso del Movimiento por la Soberanía Popular en la Minería, de Brasil, que compartió las acciones ciudadanas que promueven para organizarse y enfrentar los impactos socioambientales de la minería de diferentes materiales en sus territorios.

Desde Viacha, en el departamento de La Paz, narraron su situación, donde la población impulsó la promulgación de una Ley que declare a su municipio libre de minería ante la creciente presencia de empresas mineras que realizan procesos de separación de materiales, generando contaminación de suelos y fuentes de agua.

Asimismo, desde el municipio de San Ignacio de Velasco, en Santa Cruz, se expusieron los esfuerzos locales para promover la agroecología y los desafíos que enfrentan debido a la deforestación y los incendios forestales.

Finalmente, desde Cochabamba, la Fundación Abril centró la atención en el proyecto político que trasciende a la defensa territorial, del agua y de la agroecología, que es la autodeterminación para definir el presente y futuro en cada región.

A continuación, se destacan extractos de las intervenciones de las y los panelistas:

“Somos un movimiento que hemos cumplido 13 años, nacimos en la selva amazónica en un conflicto con la mayor empresa minera de hierro y lo que nos dimos cuenta en ese momento es que, en distintos lugares y regiones de Brasil, los territorios pasaban por lo mismo contra los procesos de minería. Entonces ¿cómo íbamos a hacer la resistencia? (...) Decidimos formar un movimiento nacional de afectados por la minería (...) y cuestionamos el modelo minero nacional que es la cuestión institucional y legal (...) pero la principal cuestión para nosotros era el derecho que tenemos de decir No al extractivismo minero. Es así que creamos los movimientos de base que tiene pilares fundamentales como la ‘formación’ en temas de leyes y derechos y la ‘organicidad’ de nuestro movimiento, por lo que construimos los colectivos de mujeres; de juventud y cultura; el colectivo de producción, donde hablamos de agroecología, turismo y otras economías posibles con la naturaleza en nuestros territorios; y otros colectivos más que se han ido formando. Desde estos lugares empezamos a discutir: ¿qué son los territorios libres de minería para nosotros? Entendimos que hablar de territorio es hablar de poder, disputa y lucha de clases. En nuestros territorios el agronegocio y el mineronegocio caminan juntos, y por tanto, la disputa con estos grupos requiere de mayor organización de parte de nosotros”. **Arae Claudinei Lombardi, integrante del Movimiento por la soberanía popular en la Minería, Brasil.**

*“Desde hace 20 años se establecieron (en Viacha) actividades metalúrgicas lixiviadoras donde hemos encontrado contaminación (...) hemos denunciado como municipio, hemos hecho el control y seguimiento, y quiero denunciar que algunas de nuestras autoridades de justicia no están comprendiendo la queja, el clamor y el auxilio de nuestra población (...) Ante este llamado de mis comunidades, el Defensor del Pueblo se puso a la tarea de buscar solución, interponiendo una acción popular. (Como resultados) la sentencia del caso dice que esas actividades económicas lixiviadoras - que hemos comprobado científicamente que son contaminantes - tienen que adecuarse al procedimiento de actividad minera, cuando mi Concejo Municipal -aunque tardíamente, debemos reconocer- dijo No a la actividad minera en Viacha (...) Yo, como autoridad municipal, he frenado la extensión de licencias de funcionamiento, he frenado las construcciones metalúrgicas o de características industriales, pero contrariamente, me dice un fallo que tienen que adecuarse, que tienen derecho, y paralelamente tengo una Ley municipal que dice No a la actividad minera”. **Napoleón Yahuasi, alcalde de Viacha***

*“Nosotros (en San Ignacio de Velasco) sufrimos todos los años de los incendios forestales, avasallamientos y uso de agroquímicos (...) En nuestro municipio tenemos cerca de setenta productores agroecológicos que producen piña, asaí, plátano, hortalizas y muchos otros frutos. Contamos con la Ley Municipal No. 455 de Fomento a la Producción Agroecológica. Tenemos implementados huertos con sistemas de riego por goteo. Trabajamos con sistemas SAF y también se está fortaleciendo con la entrega de herramientas (...). Hacemos ferias agroecológicas coordinadas con el Comité Impulsor Agroecológico, la Secretaría de Desarrollo Productivo del municipio y las organizaciones no gubernamentales aliadas. Buscamos mejorar la economía de las familias”. **Linda Sanchez, GAM San Ignacio de Velasco***

“¿Qué nos convoca a este evento hermanos y hermanas? (...) nos convoca el agua. Cuando hablamos de minería, de bosques, cuando hablamos de agroecología que en el fondo es la agricultura natural y soberana, nos convoca el agua (...) Nos une la necesidad y el sueño de defender nuestro territorio, y el territorio no es simplemente una extensión geográfica por habitantes, con kilómetros cuadrados o con cuadrículas. Ante todo, el territorio es un espacio de vida, un espacio de convivencia social, un espacio de relacionamiento armónico con la naturaleza, con la Pachamama como dicen los andinos, o con la Casa Grande como dicen los hermanos indígenas. Nos une la defensa de ese territorio. No une también el sueño de ser territorios autónomos, con capacidad de construir la vida en función de nuestra cultura y formas de ver el mundo, como son Palos Blancos y Alto Beni hoy. No es poca cosa lo que se hace hoy en estos territorios, pequeños en extensión, pero grandes en convicción: Palos Blancos y Alto Beni son una especie de relámpago en la oscuridad y tenemos que aprovechar esa luz para seguir caminando. Lo que nos une hoy es ser autogobierno, ser autónomos y autodeterminarnos nosotros

mismos para decidir qué queremos para nuestro presente y nuestro futuro”. Oscar Olivera, Fundación Abril



Foto: De izquierda a derecha los panelistas Arae C. Lombardi, Napoleón Yahuasi, Linda Sanchez y Oscar Olivera. Archivo Fundación Solón, 2025

Panel 3: Restricciones y acciones judiciales. El tercer panel abordó los avances jurídicos que han abierto el camino para los municipios y territorios que deciden declararse libres de minería, así como las iniciativas orientadas a efectivizar la acción del Estado y penalizar la minería ilegal en espacios restringidos a la actividad minera. En esta línea, la primera exposición explicó qué significa que un municipio o territorio sea restringido a la actividad minera y qué acciones jurídicas y sociales se han desarrollado hasta la fecha para demandar el cumplimiento de dicha restricción en Palos Blancos y Alto Beni.

La segunda intervención desarrolló las competencias y acciones realizadas desde la Defensoría del Pueblo para velar por los derechos ambientales, los derechos de los pueblos indígenas y los derechos de la Madre Tierra, destacando las sentencias constitucionales obtenidas a favor de los municipios de Palos Blancos y Alto Beni, así como del río Beni.

Finalmente, la última intervención presentó el “Protocolo interinstitucional de coordinación para la lucha contra la minería ilegal: plan piloto en los municipios de Palos Blancos y Alto Beni”, que surgió como una demanda del municipio y de las organizaciones sociales de Palos Blancos tras una experiencia de denuncia de un caso de minería ilegal. Su elaboración fue impulsada por la AJAM junto a la Vicepresidencia

del Estado, con el objetivo de establecer mecanismos efectivos para la penalización de la minería ilegal en las jurisdicciones de Palos Blancos y Alto Beni, en su calidad de espacios restringidos a la actividad minera.

A continuación, se destacan extractos de las intervenciones de las y los panelistas:

*“Es importante conocer el alcance de lo que significa que mi municipio o mi territorio esté restringido a la minería. Hay dos elementos que son esenciales: el primero es que los trámites que estén en curso y que estén sobrepuestos a mi territorio o a mi municipio sean rechazados definitivamente por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera, por la AJAM. Es decir, que no solo se los ponga en pausa, sino que sean rechazados para que el municipio o el territorio en cuestión tenga la garantía de que esos trámites no van a continuar. El otro elemento importante de la restricción es que la superficie del municipio o del territorio no aparezcan en el catastro minero nacional -porque todo el territorio nacional está cuadriculado y registrado en una base de datos- que es donde aparecen las áreas libres y áreas restringidas y, por tanto, parte de garantizar una restricción minera en un municipio o en un territorio es que nuestra jurisdicción aparezca en ese catastro como áreas no disponibles para nuevas reservas de trámites o cualquier intención de hacer actividades mineras por actores productivos mineros”. (...) En el caso de Palos Blancos y Alto Beni, después del evento en Villa Unificada en agosto de 2024, a los días llega una nota formal de la AJAM donde dice que la suspensión de los trámites mineros -aún no hablaba de restricción- era temporal y condicionada a dos situaciones: Una era la que se resuelva el conflicto de competencias interpuesta por la Vicepresidencia del Estado contra la Ley No. 097 de Alto Beni, y la otra era que se conozca la sentencia del Tribunal Constitucional Plurinacional sobre la acción popular de Palos Blancos (...) Finalmente tuvimos conocimiento de la sentencia constitucional sobre la acción popular de Palos Bancos, que si bien data del 2023 recién fue notificada este año y el Tribunal Constitucional ratifica la resolución del juez de Palos Blancos (...) En el conflicto de competencias, las autoridades de Alto Beni iniciaron un diálogo con la Vicepresidencia (...) y se logró que la Vicepresidencia retire la demanda y pida al TCP el archivo del caso. Sin embargo, el TCP igual se pronuncia y reconoce la validez y vigencia de la Ley de Alto Beni, a través de una sentencia que se conoció recientemente. En esta, el TCP reconoce que las competencias ambientales hacen al núcleo de las autonomías municipales (...) Entonces, ¿cómo estamos actualmente? Lo que se ha logrado es que la AJAM cumpla en gran medida la restricción a Palos Blancos y Alto Beni. En el catastro minero ya no aparecen estos municipios como disponibles”. **Fátima Monasterio, abogada en la Fundación Solón.***

“La Ley No 870 -que es la Ley orgánica de la Defensoría del Pueblo- hace mención en su artículo 14, numeral 18 a la posibilidad que tiene la Defensoría de velar por el cumplimiento de los derechos de la Madre Tierra, así que, ante la ausencia de una

Defensoría de la Madre Tierra establecida en la Ley No. 071, nosotros asumimos esta situación con la finalidad de evitar la vulneración de derechos (...) (Desde la Defensoría) hemos generado acciones en dos grandes vías: unas son las acciones constitucionales, como la acción popular dirigida a la tutela de derechos, y por otro lado, están las medidas cautelares ante la jurisdicción agroambiental. Por ambos caminos hemos avanzado para exigir la tutela de los derechos ambientales o los derechos de la Madre Tierra, que están íntimamente ligados a los derechos de los pueblos indígenas, como el derecho a la libre determinación y la posibilidad de tomar decisiones (...) Estas vías nos han permitido generar jurisprudencia (...) y abrir brechas que nos posibilitan articular estrategias como las restricciones a las actividades mineras" (...) En el caso de Palos Blancos y Alto Beni, la resolución de la acción popular ha dejado sin efecto cualquier acto administrativo que lesione o afecte el derecho a la consulta previa en la región de Palos Blancos y Alto Beni, exhorta a la AJAM La Paz para que los procesos de consulta previa tiendan a incluir a los grupos vulnerables, exhorta a cualquier institucionalidad a implementar políticas públicas para la no afectación del medio ambiente, y también exhorta a los gobiernos de Palos Blancos y Alto Beni a hacer conocer a la AJAM sobre las áreas superficiales libres de explotación minera para su restricción (...) esto fue ratificado por el Tribunal Constitucional que también dispone dar la tutela preventiva al río Beni (...) Esta sentencia es histórica para nosotros, porque reconoce derechos a un elemento vivo que es parte de todo un sistema también vivo donde el ser humano es un elemento más". **Pedro Callisaya, Defensor del Pueblo**

"Ambas leyes (de Palos Blancos y Alto Beni) han generado sentencias constitucionales y en razón a ellas se ha trabajado de manera coordinada -a la cabeza de la Vicepresidencia- en la elaboración de un protocolo contra la minería ilegal. Este protocolo es una iniciativa de coordinación interinstitucional donde han participado la AJAM, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público, los municipios, la policía boliviana, las fuerzas armadas y lo que busca es una acción articulada entre todas las instancias del nivel central, así como municipal, quienes son la primera alerta y quienes están de manera directa afectados por la minería. Esta acción tiene un respaldo normativo único en el país que marca la diferencia con otros municipios por la otorgación de tutela (a través de una acción popular), y, por tanto, nosotros como AJAM hemos buscado ejecutar. Debido a que en el mes de julio se tuvo un caso de minería ilegal en el municipio de Palos Blancos, donde realizan la inspección y frente a los intentos de denunciar el hecho se encuentran con que las instituciones no asumen sus competencias o les derivan a otras instancias, es que los actores locales demandan una acción efectiva por parte del Estado. Es por ello que se ha efectuado este protocolo (...) en el que se ha obviado el tema administrativo en lo referido a minería ilegal y pasa directamente a un tema penal, debido a que ya contamos a la fecha con estas sentencias constitucionales y a que ya están protegidos ambos

municipios de cualquier actividad minera por la restricción a cualquier solicitud de derecho minero, aclarando que actualmente existen dos derechos pre constituidos, pero que están claramente identificados. El resto de los espacios municipales están protegidos y por tanto no debería haber un trabajo de minería, y si en caso hubiere se la considera como minería ilegal". Scarlet Valeriano, Dirección Jurídica de la AJAM.



*Foto: De izquierda a derecha los panelistas Fátima Monasterio, Pedro Callisaya y Scarlet Valeriano.
Archivo Fundación Solón, 2025*

Panel 4: Control social y sanciones a operadores ilegales. El último panel estuvo dedicado a conocer los esfuerzos que realizan los gobiernos municipales y los territorios indígenas en las tareas de control social de sus espacios territoriales frente a la amenaza de la minería ilegal y otras actividades que afectan sus formas de vida.

Las intervenciones evidenciaron la firme voluntad de autoridades municipales y organizaciones indígenas de hacer respetar sus territorios; sin embargo, también pusieron de manifiesto las dificultades que enfrentan en esta labor, tales como la limitada disponibilidad de recursos económicos, el hostigamiento de actores mineros ilegales y la falta de coordinación entre las instituciones competentes para actuar frente al delito de minería ilegal. Asimismo, las y los panelistas compartieron diversas estrategias para sostener las acciones de control social, entre ellas el trabajo articulado entre gobiernos municipales y organizaciones sociales.

Las experiencias presentadas dejaron claro que la consolidación de municipios y territorios libres de minería exige no solo avances jurídicos e institucionales, sino

también acciones comunitarias y locales que garanticen el cumplimiento efectivo de las normas y restricciones que se quiere lograr.

A continuación, se destacan extractos de las intervenciones de las y los panelistas:

“Como municipio de Palos Blancos hemos hecho una intervención ante una denuncia de minería ilegal en la zona de Muchane. Lo hemos hecho junto a la OPIM, pero no es fácil para nosotros, porque estas acciones demandan recursos económicos. Por ello hemos actuado en coordinación y hemos intervenido a esta empresa minera (...) Esta empresa había estado vinculada con un ex viceministro y cuando llegamos no creímos que la actividad estaba bien establecida. No fue fácil la actuación: hubo choque de palabras, físicos e incluso pudo pasar a mayores. Frente a ello hemos visto una falencia para saber cómo hacer las operaciones de control (...) este caso lo denunciemos al Ministerio Público y a la AJAM y ¿qué nos dijeron? que nosotros no teníamos competencias (...) De esta situación nace la necesidad de reclamar a la AJAM un documento que hoy es el Protocolo interinstitucional para la lucha contra la minería ilegal, este documento tampoco fue fácil de lograr: fueron muchas reuniones con las instituciones para que nos puedan escuchar”. **Juan de Dios Soto, responsable de la Unidad de Medio Ambiente del GAM Palos Blancos.**

“Nosotros hacemos el monitoreo de las orillas del río (Alto Beni) con el apoyo siempre de las organizaciones sociales y subalcaldes. Hemos intervenido en varios lugares (...) donde hemos hecho decomiso de mercurio, bombas y otros materiales usados en la minería ilegal. Yo agradezco a las federaciones, centrales porque todas estas acciones las hacemos de la mano con ellos. Como ya lo mencionaron, un punto flaco son los recursos económicos insuficientes, así como las represalias por parte de los mineros ilegales por hacer este tipo de intervenciones... nos amenazan e intentan agredirnos, es algo complicado realizar estas actividades y se necesita valor, por ello agradezco a las autoridades sociales con quienes coordinamos para preservar nuestros espacios. La minería afecta y provoca la disminución de flora y fauna y es lo que no queremos (...) no queremos llegar a la situación de municipios vecinos que están con un panorama de afectaciones por la minería, nosotros estamos alejados de eso”. **Rubén Flores, responsable de la Unidad de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos del GAM Alto Beni.**

“Como autoridades municipales estamos defendiendo el medio ambiente y también los derechos de la Madre Tierra y por ende, la vida (...) En los controles que hacemos se han incautado equipos de mineros ilegales. Nosotros proponemos, como autoridades municipales, que todo lo que se incaute a la minería ilegal se quede para las comunidades o para el municipio. Así vamos a frenar la actividad minera y animar a que se denuncie cuando hay minería”. **Gonzalo Marino, concejal del GAM Alto Beni**

“Cuando nos comunican que hay gente que se está entrando a nuestro territorio, nosotros nos organizamos con las diecinueve comunidades y salimos juntos para intervenir para que no destruyan nuestras playas. No solo van los varones, también estamos las mujeres participando, haciendo la olla común para toda la comisión (...) Al minero que ingresó (a la zona Muchane) le hemos pedido documentación y no tenía, era ilegal. Le hemos dicho que no vuelva a pisar nuestro territorio (...) ¿por qué hemos ido a luchar? para que no estén en nuestras playas dejando esos hoyos tan grandes, eso no queremos, porque nosotros vivimos de nuestra producción”. **Eusebia Siquimen, presidenta de la OMIM**

“En nuestro territorio (Tacana I) también tenemos diferentes actividades económicas: tenemos artesanos, tenemos la producción de pulpa de Asaí que recientemente se ha exportado y esperamos que ustedes sean nuestros aliados en este camino contra la minería, porque el mercurio no solo contamina el agua, sino también nuestro suelos y alimentos. En nuestro territorio hemos hecho inspecciones y acciones de control territorial contra la minería ilegal pero también contra el aprovechamiento forestal ilegal que es una amenaza. El pueblo Tacana ha decidido declararse libre de minería a consecuencia de la otorgación de derechos mineros sobre los ríos, como el Beni y el Tequeje. Comenzamos nuestra lucha con fuerza en 2021 y hemos retomado este 2025 proponiendo además a nuestros municipios de San Buenaventura e Ixiamas a que promulguen leyes municipales que les declaren libres de minería (...) Somos uno de los mejores destinos verdes y estamos impulsando el ecoturismo con iniciativas como la Ruta de la Mujer Tacana, demostrando que la economía no se mueve solo con el oro, sino también cuidando y protegiendo la naturaleza”. **Roger Terrazas y Darío Mamío, líderes tacanas en representación del CIPTA**



Foto: De izquierda a derecha los panelistas Juan de Dios Soto, Rubén Flores, Darío Mamío, Gonzalo Marino, Eusebia Siquimen y Roger Terrazas. Archivo Fundación Solón, 2025

2.5. Construcción de propuestas colectivas hacia futuro

Concluidos los paneles de intercambio de experiencias y de identificación de avances en la construcción de municipios y territorios libres de minería, el cierre del segundo día estuvo destinado a la formulación de propuestas a corto y mediano plazo orientadas a consolidar la demanda de restricción a las actividades mineras en aquellos municipios y territorios indígenas que así lo decidan, en resguardo de sus espacios, su vocación productiva y sus iniciativas económicas sostenibles.

Para este fin, se conformaron cuatro grupos de trabajo: el primero abordó el cumplimiento de la normativa municipal; el segundo, el cumplimiento de las resoluciones territoriales indígenas; el tercero se centró en consolidar la restricción en la otorgación de derechos mineros y avanzar en la promulgación de una Ley Nacional; y el cuarto analizó estrategias para fortalecer el control social y aplicar sanciones a operadores mineros ilegales.

Todas las propuestas generadas en los grupos fueron presentadas al inicio del tercer día del Encuentro y posteriormente enriquecidas en plenaria. Este ejercicio permitió identificar planteamientos muy concretos en relación con los temas trabajados, así como otros de carácter transversal, confirmando la necesidad de asumir estrategias integrales para enfrentar la amenaza de la minería aurífera.

Como resultado del trabajo colectivo, surgieron alrededor de cincuenta propuestas que, para fines de presentación, han sido agrupadas en once ámbitos. Estas constituyen la

hoja de ruta que orientará los esfuerzos de los diversos actores reunidos en el Encuentro durante los próximos meses y el siguiente año.

A continuación, se presentan las propuestas consensuadas que constituyen el eje central de los resultados del Encuentro:

Fortalecer las iniciativas agroecológicas y ecoturísticas

- Promover en los municipios y territorios indígenas una mayor formación en prácticas de ecoturismo, agroecología y sistemas agroforestales a partir de experiencias como las de la Central de Cooperativas El CEIBO.
- Demandar al nuevo gobierno apoyo efectivo para la producción agroecológica y las iniciativas ecoturísticas.
- Exigir infraestructura, caminos y servicios fundamentales para que la producción agroecológica pueda ser comercializada y se desarrollen nuevos mercados.
- Fortalecer la participación de las mujeres en las actividades agroecológicas y ecoturísticas.
- Concientizar y construir una alianza con los consumidores de las ciudades para que consuman productos agroecológicos.
- Promover la Estrategia Nacional de Agroecología y construir participativamente normativas desde los municipios y territorios indígenas para su efectiva implementación.
- Elaborar participativamente los Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI) para fortalecer las iniciativas sostenibles con la Naturaleza y la salud de los pueblos.
- Generar información de los programas y proyectos gubernamentales desarrollados en los municipios y territorios indígenas, para evaluar si fueron pertinentes y demandar a las nuevas autoridades ajustes y políticas públicas que respeten y fomenten la economía comunitaria y las iniciativas agroecológicas y ecoturísticas.
- Fortalecer las experiencias e impulsar corredores ecoturísticos entre la Amazonía y el salar de Uyuni.

Consolidar y expandir los municipios libres de minería

- Fortalecer y socializar los aprendizajes de Palos Blancos y Alto Beni como municipios agroecológicos libres de minería.
- Impulsar desde el Consejo Regional T'simane Mosetén del Pilon Lajas (CRTM-PL) para que Rurrenabaque se declare municipio ecoturístico y agroecológico libre de minería.

- Dar seguimiento desde el Consejo Indígena del Pueblo Tacana (CIPTA) para que el Concejo Municipal de San Buenaventura apruebe la ley de municipio ecoturístico y agroecológico libre de minería.
- Promover la difusión de la experiencia de los municipios agroecológicos y ecoturísticos libres de minería en la Asociación de Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de La Paz (AGAMDEPAZ).
- Impulsar la creación o ampliación de áreas protegidas municipales como estrategia para lograr la restricción de actividades mineras u otro tipo de actividades extractivas.

Restricción permanente en la otorgación de derechos mineros

- Consolidar de manera permanente y definitiva la restricción en la otorgación de derechos mineros en los municipios de Palos Blancos y Alto Beni en cumplimiento de las sentencias de la Acción Popular N° 004/2023-AP y la sentencia del Tribunal Constitucional Plurinacional N° 1326/2023-S1.
- Exigir a la AJAM la emisión de resoluciones administrativas de rechazo a los trámites mineros superpuestos a las restricciones establecidas en los municipios de Palos Blancos y Alto Beni, y los territorios indígenas del CRTM-PL, la OPIM y el CIPTA.

Acciones judiciales para garantizar los derechos de los pueblos y la Madre Tierra

- Realizar acciones de cumplimiento constitucional frente al incumplimiento de las normas ambientales y mineras por actividades mineras que contaminan los ríos.
- Demandar penalmente a los mineros ilegales que avasallan nuestros territorios.
- Desarrollar acciones judiciales en defensa de los pueblos que rechazan la minería, los derechos de los pueblos indígenas, los defensores de la Naturaleza y los derechos de la Madre Tierra.
- Sistematizar y socializar las acciones jurídicas y sentencias constitucionales que han sido favorables a los derechos de los pueblos en la protección de sus fuentes de agua y contra la minería para utilizarlos en nuevos casos.

Ley nacional de municipios y territorios agroecológicos y ecoturísticos libres de minería

- Impulsar la aprobación de un proyecto de ley nacional que proteja la vocación agroecológica y ecoturística de los municipios de Palos Blancos y Alto Beni, y consolide la causal de restricción en la otorgación de derechos mineros en municipios y territorios indígenas libres de minería.

- Realizar acciones de incidencia con las nuevas autoridades legislativas y los asambleístas de nuestras regiones para que apoyen este proyecto de ley nacional.

Vigilancia y Control Social contra los avasallamientos mineros

- Generar información rápida en los territorios sobre situaciones de riesgo y vulnerabilidad social, económica y ambiental.
- Desarrollar un sistema municipal de guardianes de los ríos contra avasallamientos mineros.
- Promover a que los secretarios de agricultura o medio ambiente de los sindicatos y organizaciones sociales asuman el rol de guardianes de los ríos, los bosques y las áreas protegidas, a través de recorridos periódicos para denunciar y evitar que se asienten mineros ilegales.
- Monitorear el ingreso de maquinaria pesada a Bolivia para rastrear su uso a través de stickers o chips, y evitar que se utilicen en actividades mineras ilegales.
- Exigir el establecimiento de mecanismos efectivos de fiscalización e incautación de mercurio, combustible y otros insumos que se utilizan en la minería ilegal.
- Demandar que los equipos y maquinarias incautadas en la lucha contra la minería ilegal pasen a fortalecer el presupuesto municipal y local para las acciones de control y fiscalización de esta actividad ilícita.
- Gestionar apoyo para drones, lanchas, peque-peques y sistemas de monitoreo en base a imágenes satelitales.
- Demandar el establecimiento de mecanismos de información, como ser una ventanilla en la Asamblea Legislativa y plataformas virtuales, que permitan acceder de forma rápida a todas las denuncias y documentación necesarias.
- Exigir el control migratorio de los extranjeros que trabajan en la minería del oro.
- Establecer mecanismos de protección y respaldo a los defensores de la naturaleza.
- Velar por el cumplimiento del protocolo de coordinación interinstitucional contra la minería ilegal en Palos Blancos y Alto, entre la AJAM, fiscalía, policía, ministerio de medio ambiente y otros.
- Evaluar y mejorar el protocolo de coordinación interinstitucional contra la minería ilegal para su implementación en otros municipios y territorios.

Justicia Indígena Originaria Campesina (JIOC) para garantizar nuestro derecho a la autodeterminación

- Impulsar desde el CRTM-PL, la OPIM y el CIPTA el respeto a la Jurisdicción Indígena Originaria Campesina (JIOC) para temas de gestión y control territorial, protección ambiental y contaminación por actividades mineras.

- Promover espacios formativos en organizaciones indígenas, federaciones de interculturales y autoridades comunales en torno a los alcances y el ejercicio de la JIOC para la defensa del territorio y temas ambientales.

Reestructuración integral de la ley minera para que respete los derechos de la Madre Tierra, los pueblos indígenas, la agroecología y el ecoturismo.

- Demandar la modificación estructural de la Ley Minera para que respete las restricciones a actividades mineras en municipios y territorios indígenas agroecológicos y ecoturísticos sin afectar los ríos, aguas subterráneas, bosques y áreas protegidas.
- Exigir la desaparición de la AJAM para su reemplazo por un Consejo Interinstitucional que: a) adopte decisiones técnicas y no políticas, sin parcializarse con los actores mineros, y garantice los derechos de los pueblos, municipios, ríos y la Madre Tierra en su conjunto, b) tenga poder real de acción contra la minera ilegal y las actividades mineras que no tienen licencias ambientales o no cumplen con sus planes de mitigación ambiental, y c) incaute y disponga de lo incautado en beneficio de la población local o el municipio para el fortalecimiento de su producción agroecológica y el mantenimiento de caminos.
- Analizar el proyecto de ley de mercurio aprobado el 23 de octubre de 2025 en la Cámara de Senadores.

Comunicación y educación entorno a las soluciones reales

- Desarrollar acciones de comunicación nacional para compartir la experiencia del CEIBO, y de los municipios y territorios indígenas agroecológicos libres de minería.
- Impulsar materias de defensa ambiental y agroecología en escuelas, colegios y centros de formación.
- Promover la defensa de los derechos de los ríos, los bosques y la biodiversidad.
- Desarrollar una campaña permanente de denuncia de los males asociados a la minería como la contaminación, el alcoholismo, la violencia y los conflictos entre comunarios.

Fortalecer nuestro movimiento y construir nuevas alianzas

- Impulsar la creación de una coordinadora de municipios y territorios indígenas agroecológicos y ecoturísticos libres de minería en el marco de las estructuras orgánicas, e impulsando el involucramiento intergeneracional entre diferentes sectores del área urbana y rural.
- Construir alianzas con la academia y otras instituciones técnicas para generar evidencia científica sobre los daños que provoca la minería.

- Elegir autoridades para los municipios y las organizaciones sociales que defiendan nuestra vocación agroecológica y ecoturística libre de minería.
- Postular a los municipios y territorios indígenas libres de minería como Comunidades Azules y destinos turísticos verdes para que tengan mayor reconocimiento y respaldo internacional.
- Desarrollar intercambios y alianzas con articulaciones latinoamericanas y mundiales que defienden la vida frente a la contaminación minera.
- Enfatizar en todas nuestras acciones y propuestas que el agua es un componente esencial para todos los sistemas de vida en el planeta Tierra.

Carta y audiencia con el presidente y vicepresidente electos

- Enviar una carta y gestionar reuniones con el nuevo presidente, vicepresidente y los asambleístas elegidos para dar a conocer la experiencia y propuestas de los municipios y territorios indígenas agroecológicos y ecoturísticos libres de minería.

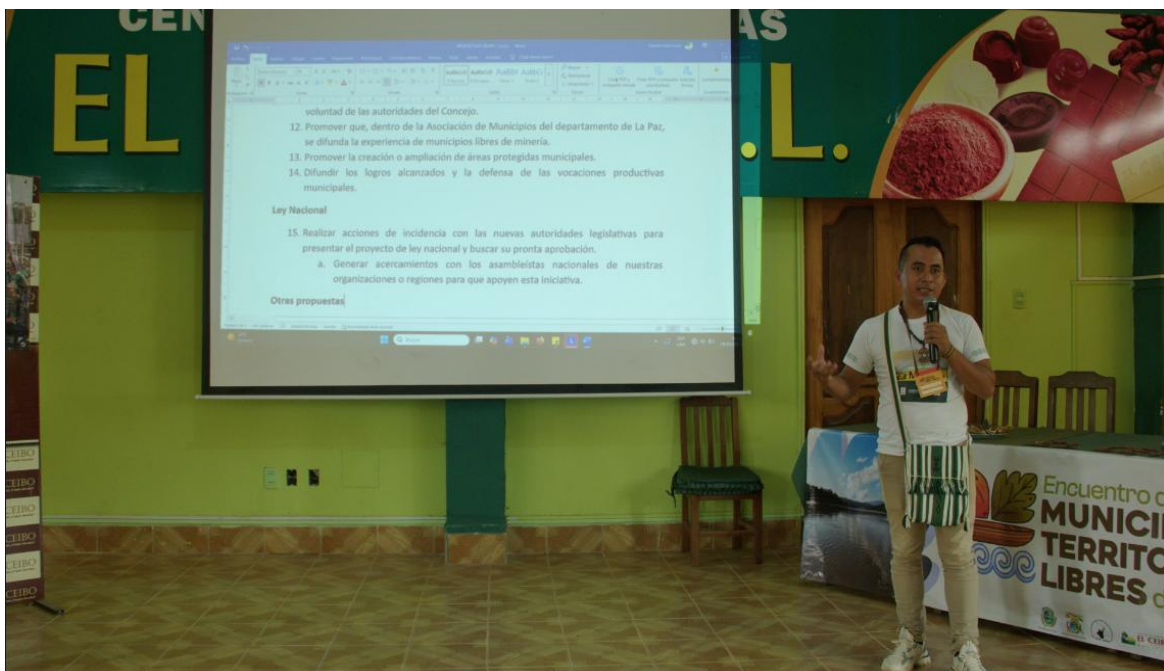


Foto: Presentación de resultados del trabajo en grupo en plenaria. Archivo Fundación Solón, 2025



Foto: Presentación de resultados del trabajo en grupo en plenaria. Archivo Fundación Solón, 2025

3. Conclusiones

El Encuentro de Municipios y Territorios Libres de Minería constituyó un evento importante en la articulación de esfuerzos locales, territoriales e institucionales frente al avance de la minería aurífera y sus impactos. Los intercambios sostenidos a lo largo de los tres días confirmaron que -en la población amenazada por la minería aurífera- existe la convicción colectiva de resguardar sus vocaciones productivas, la sostenibilidad de sus sistemas agroecológicos y ecoturísticos y la integridad de sus ríos, bosques y formas de vida.

Las visitas a las experiencias de investigación y producción agroecológica en Palos Blancos y Alto Beni evidenciaron décadas de trabajo sostenido, que se traducen en sistemas productivos sostenibles, con beneficios económicos, ambientales y sociales demostrados. Estos aprendizajes permitieron reforzar el argumento de que la minería aurífera representa una amenaza directa a la producción, a la salud de la población y de la naturaleza y a la continuidad de iniciativas económicas sostenibles.

Los paneles temáticos mostraron avances significativos, como las sentencias constitucionales que respaldan el derecho de los municipios y territorios a restringir actividades mineras en defensa del interés colectivo y las vocaciones productivas sostenibles. Asimismo, se evidenció la necesidad de profundizar las acciones institucionales para el fortalecimiento del control social, la penalización de operaciones ilegales y la articulación entre entidades del nivel central del Estado, gobiernos subnacionales y organizaciones territoriales indígenas.

El proceso de construcción de propuestas consolidó una visión conjunta entre las y los participantes, que apuesta por una estrategia de acciones locales y de incidencia nacional basada en la protección de las vocaciones productivas sostenibles. Las propuestas generadas se constituyen en una hoja de ruta colectiva para los meses posteriores, orientada tanto a la acción inmediata como a los cambios estructurales necesarios para garantizar el respeto a la vida, la biodiversidad y los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales.

Finalmente, cabe resaltar que la articulación lograda entre gobiernos municipales, organizaciones indígenas, federaciones interculturales, instituciones académicas, plataformas ciudadanas y organizaciones de la sociedad civil constituye una base para pensar un país con políticas que prioricen la producción sostenible, el respeto a los derechos ambientales, de los pueblos indígenas y la Madre Tierra y la protección de las futuras generaciones. En este sentido, las y los participantes coincidieron en la importancia de reunirse nuevamente en 2026, con el fin de evaluar avances, identificar nuevos obstáculos y fortalecer las alianzas necesarias para consolidar los municipios y territorios libres de minería en Bolivia.

Anexos

Anexo 1: Programa del evento



PROGRAMA

PRIMER DÍA

miércoles
22 de octubre

- 7:00 Registro de participantes
- 8:00 Desayuno
- 10:00 Bienvenida e inauguración del encuentro
- 12:00 Presentación del programa del evento
- 12:30 Almuerzo
- 14:00 Visitas a iniciativas agroecológicas (Sara Ana, UMSA y El Ceibo)
- 17:00 Evaluación de visitas UMSA y El Ceibo (Centro de acopio de El Ceibo)
- 19:00 Cena (Grupo UMSA y grupo El Ceibo)
- 20:00 Cena (Grupo Sara Ana)

SEGUNDO DÍA

jueves
23 de octubre

- 7:00 Desayuno
- 8:00 Panel 1 "Municipios y territorios libres de minería"
- 9:45 Presentación cultural a cargo de GAM Palos Blancos
- 10:00 Panel 2 "Experiencias contra la minería a nivel nacional e internacional"
- 12:00 Almuerzo
- 14:00 Panel 3 "Restricciones y acciones judiciales"
- 15:15 Presentación cultural a cargo de GAM Alto Beni
- 15:30 Panel 4 "Control social y sanciones a operadores ilegales"
- 17:00 Breve resumen de los paneles y trabajo en grupos temáticos
- 19:00 Partida a Santa Ana de Mosetenes
- 19:30 Cena y noche cultural en Santa Ana de Mosetenes
- 21:00 Retorno a Sapecho

TERCER DÍA

viernes
24 de octubre

- 7:00 Desayuno
- 8:00 Presentación de conclusiones de los grupos temáticos
- 10:00 Grupos de trabajo por región
- 11:00 Reporte y plenaria de conclusiones del evento
- 12:00 Cierre del evento
- 12:30 Almuerzo

Anexo 2: Carta al presidente y vicepresidente del Estado

Sapecho, 24 de octubre de 2025

Señores
Lic. Rodrigo Paz Pereira
Presidente electo del Estado Plurinacional de Bolivia

Cap. Edmán Lara
Vicepresidente electo del Estado Plurinacional de Bolivia
Presente.-



Ref.: Fortalecimiento de municipios y territorios indígenas agroecológicos y ecoturísticos libres de minería.

De nuestra consideración

A tiempo de felicitarles por su victoria en las recientes elecciones nacionales, deseamos compartirles nuestra experiencia como municipios y territorios indígenas agroecológicos y ecoturísticos libres de minería, con el objetivo de que su gobierno fortalezca estas iniciativas que conviven con la naturaleza, no deforestan, no contaminan los ríos, preservan la biodiversidad, protegen nuestras culturas y pueblos indígenas, producen alimentos saludables, generan ingresos económicos para las familias bolivianas, y exportan productos con certificación orgánica como es el caso de "EL CEIBO".

En 2021 los municipios de Palos Blancos y Alto Beni aprobamos las leyes municipales N° 233 y N° 97 respectivamente que nos declaran municipios agroecológicos libres de actividad minera. En 2023 la sentencia de la Acción Popular 004-2023/AP, presentada por la Defensoría del Pueblo, exhortó a los municipios de Palos Blancos y Alto Beni a presentar sus planos geo-referenciados para que sean restringidos por la Autoridad Jurisdiccional Minera (AJAM). A mediados de 2024 hicimos llegar dichos planos geo-referenciado a la AJAM y esta entidad procedió a suspender provisionalmente todos los trámites mineros en nuestros municipios hasta la revisión por parte del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) de la Acción Popular 004-2023/AP y la resolución del conflicto de competencias planteado por la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia a fines de 2023.

Durante 2025 el TCP hizo conocer la Sentencia N° 0042/2024-CA que resuelve de manera favorable el conflicto de competencias manteniendo la esencia de la Ley municipal N° 97 que declara al Municipio de Alto Beni como municipio agroecológico libre de actividad minera. Así mismo, este año también se conoció la sentencia del TCP N° 1326/2023-S1 que ratifica la sentencia de la Acción Popular 004-2023/AP. Amparados en estas dos sentencias del TCP, esperamos que su gobierno y la AJAM rechacen de manera definitiva todas las solicitudes mineras en nuestros municipios agroecológicos y ecoturísticos.

De otra parte, deseamos informarles que las organizaciones de los territorios indígenas del Consejo Regional T'simane Moseten del Pilón Lajas (CRTM-PL), la Organización del Pueblo Indígena Mosetén (OPIM) y el Consejo Indígena del Pueblo Tacana (CIPTA) también hemos aprobado resoluciones de nuestras máximas instancias orgánicas declarándonos territorios agroecológicos y ecoturísticos libres de minería y hemos entregado nuestros planos geo-referenciados a la AJAM para que proceda a su restricción. La AJAM respondió señalando que la totalidad del CRTM-PL se encuentra restringido de actividad minera por coincidir con el área protegida del Pilón Lajas, y que varias disposiciones ya restringen total y parcialmente a los territorios indígenas del CIPTA y la OPIM respectivamente. Al respecto deseamos solicitar que estas restricciones sean también permanentes y abarquen la totalidad de nuestros territorios indígenas.

Estos avances nos han permitido frenar la otorgación de derechos mineros en nuestros municipios y territorios indígenas, pero no han puesto fin a los avasallamientos ilegales de la minera que periódicamente invade nuestros ríos. Nosotros realizamos constantes acciones de control y supervisión de nuestros ríos y en varias oportunidades hemos presentado denuncias que no son atendidas o que no prosperan en la justicia. Por esta razón hemos acordado un protocolo de coordinación interinstitucional con la AJAM, el ministerio público, la policía, las Fuerzas Armadas, la procuraduría, la Defensoría del Pueblo y los gobiernos municipales de Alto Beni y Palos Blancos. Nuestro pedido al nuevo gobierno es que garantice la implementación efectiva de este protocolo interinstitucional contra la minería ilegal en los municipios de Palos Blancos y Alto Beni.

También queremos poner en su conocimiento que no bien se instale la Asamblea Legislativa vamos a reponer el proyecto de ley nacional que declara a los municipios de Palos Blancos y Alto Beni como agroecológicos y ecoturísticos libres de minería, para lo cual requerimos su respaldo para una consideración expedita en la Asamblea Legislativa dado que es un proyecto de ley que venimos reponiendo desde 2023.

Por último, queremos señalar que es fundamental adoptar medidas urgentes para evitar que la contaminación y destrucción de los ríos siga afectando a los pueblos que vivimos en el norte de La Paz, y solicitarles una audiencia para dialogar a mayor profundidad.

Atentamente,


Renan Jose Lina Mayto
AYO' - OPIM
PRESIDENTE - OPIM
T.C.O. MOSETEN

 **Vicente Canale Maldonado**
ESTRATEGIA TIERRA Y TERRITORIO
CENTRAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA REGIÓN DEL ATLÁNTICO
CPIRA - CIPRI

Fundación Ecosol
Soledad Enriquez


Ruben David Flores Ch.
RESP. UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE
Y GESTION DE RIESGOS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL
DE ALTO BENI

Handwritten signature
Dante Plamio
21A

A

[Signature]

2019-2020
VICE PRESIDENTE
CONSEJO MUNICIPAL SAN BERNABE
PUNTA TURISTICA DEL MADRID


Ing. Ronald Santos Vilca Mena
DIRECTOR
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
G.A.M. - LA ASUNTA

Sanja Oliva Navia Barra
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G.A.M. PALOS BLANCOS


Gonzalo Marino Apaza
CONCEJAL
H. CONCEJAL MUNICIPAL DE ALTO BENI
PROVINCIA CARANAVI


Hugo Alvarez Moya
COMISARIO TIERRA / TERRITORIO
COMUNIDAD SIMAY



PBACC
Plataforma Boliviana de Acción
frente al Cambio Climático


Esteban Tanwin Gamez
OTB,
COMUNIDAD EYIYOQUIBO-LA PAZ

Graciela Cepedes Apuri
PRESIDENTA
CMILAP

Selenia Amutari Maripa
SECRETARIA DE O. y C.
CONCEJO INDIGENA DE MUJERES
TACANA - CINTA


Armando Ticona Farayo
SECRETARIO EJECUTIVO
F.A.E.I.C. - AREA IV
A.T. BENI - PROV. CARANAVI

Kathy L. L. L.
Kathy L. L. L.


 José Luis Rodríguez Zúñiga
 PRESIDENTE

Jesus Ramiro Lopez Chavez
JESUS RAMIRO LOPEZ CHAVEZ
 SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
 G.A.M. PALOS BLANCOS

Suplente: **Apertino Motta Ramirez**
SECRETARIA DE COCA
FAECAB-73
Año Bani - Prov. Carana

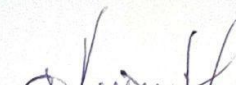
Rubén Pardo Valle
PRESIDENTE
COMUNIDAD AGROECOLÓGICA
ORIGINARIA PALOS BLANCOS-CAOPS
Jhonny Sossa Torres
CAPIRÁN GRANDE
COMUNIDAD TIYOQUIBO-LA PAZ

Heide Julie Jansen
MAB
Magistraat Protoprocurator Bollenstreek

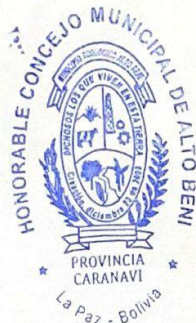

Elvys Oscar Illanes Bazan
PRESIDENTE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CENTRAL REGIONAL AGROPECUARIA
INDUSTRIAL DE COOPERATIVAS
"EL CEIBO" R.L.




Mario Ayra Garcia
1er. VICEPRESIDENTE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CENTRAL REGIONAL AGROPECUARIA
INDUSTRIAL DE COOPERATIVAS
"EL CEIBO" R.L.


Benigno Apaza Tapia
2do. VICEPRESIDENTE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CENTRAL REGIONAL AGROPECUARIA
INDUSTRIAL DE COOPERATIVAS
"EL CEIBO" R.L.


Harum Choque Chambi
SECRETARIO DE ACTAS
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CENTRAL REGIONAL AGROPECUARIA
INDUSTRIAL DE COOPERATIVAS
"EL CEIBO" R.L.




H. Nancy Chambi Cerezo
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE ALTO BENI
PROV. CARANAVI


Francisco Reynaga Berna
SECRETARIO DE RELACIONES
INTERMUNICIPALES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
INTERMUNICIPALES
Filiado a la C.S.C.I.D.B. 40916


M. Irene Lijachi Apaza
VICE PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALTO BENI
PROV. CARANAVI


Nelly Perez C
Fundación Amif


ANA
Vicepresidenta
Leceza


Jacqueline
Maydana


Gabriela Argandoña Endara
STRIA. DE HACIENDA
O.E.C.M.E. MOSETEN


Yojely Miro Calmani
STR. DE ACTAS
"OECME MOSETEN"

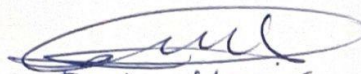

Maria R. Bonilla Carrizales
VICE PRESIDENTA
OECME MOSETEN




FUNDACIÓN Solón
Av. Ecuador N° 2517, Sopocachi
+591-2-2417057
info@fundacionsolon.com
www.fundacionsolon.org
La Paz - Bolivia


Leydi Argandoña Merenda
PRESIDENTA
"OECME MOSETEN"


Ing. Ronald Santos Yulca Mena
DIRECTOR
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
G.A.M. - LA ASUNTA


David Harico
CIPTA

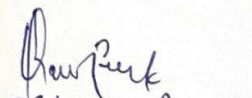

Leonel Capajiqui Natte
JUKITYI' AYO
VICE PRESIDENTE
T.C.O. - MOSETEN


Sintra Ostoga
org. CAOPB.


Rubén Cardozo Valle
PRESIDENTE
COMUNIDAD AGROECOLÓGICA
ORIGINARIA PALOS BLANCOS-CAOPB


Roger Terrazas
CIPTA.


Monica Curtinez
DBACC

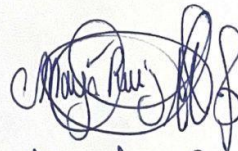

G. Landon Oeyuyn
RB- TCO-PL.



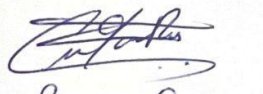

Wendy Bili Divico
CAOPB

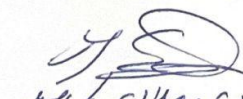

Daily Endara Pacheco
VICE PRESIDENTA
D.M.I.M.


Juan Reinaldo Peralta Muriel
SECRETARIO MUNICIPAL DE DESARROLLO
ECONOMICO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL LA ASUNTA

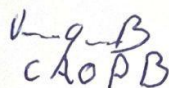

Mayra Rojas Ruiz
M.A.B.

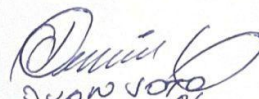

Madelyn Estrey Guzman Chao
RESPONSABLE DE GENERO
CRTM - PL

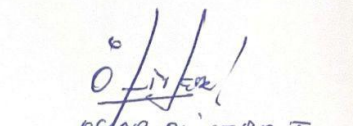

Carmen Guerra
Fundación ECOTOP

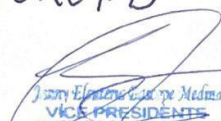

Y. S. KACIC
He. O.H.I. PL.


Irma Condoni Janco
STRIA DE ACTAS
CENTRAL DE MUJERES
BELLA VISTA


V. B. ChOPB


Susan Soto
San Palos Blancos


O. L. F. F.
OSCAR OLIVEROS F.
COMUNIDAD DEL NOROCCIDENTE


V. B. ChOPB
VICE PRESIDENTES
COMUNIDAD PALOS BLANCOS
PUERTA TURISTICA DEL MANTENIMIENTO